BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCION Y ADMINISTRACION: Inspección General de Justicia - Antiguo Cabildo (Bolivar 65)

Buenos Aires, Miércoles 5 de Febrero de 1919

AÑO XXVII NÚM. 7498

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, *serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo de 1893. Art. 1º).*

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Ministerio de Guerra

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Ministerio de Obras Públicas

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

AVISOS

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Gobernación de Formosa. — Pensión de Amparo al Sargento de Policía, Señor Félix Franco.

Buenos Aires, Enero 31 de 1919.

Visto lo solicitado; atentas las informaciones producidas por la Gobernación de Formosa y Departamento Nacional de Higiene y lo dictaminado por el Procurador del Tesoro,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Concédese pensión mensual equivalente al sueldo que goza en la actualidad al sargento de Policía del Territorio Nacional de Formosa, señor Félix Franco.

Art. 2º Mientras este gasto no sea incluído en la Ley de Presupuesto, se hará de rentas generales con imputación a la Ley Nº 4235 (Amparo).

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón en la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior y fecho, pase a la Contaduría General, a sus demás efectos.

IRIGOYEN
R. GOMEZ

Gobernación del Río Negro. — Nombramiento de Jefe Policía

Buenos Aires, Enero 30 de 1919.

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Jefe de Policía del Territorio Nacional del Río Negro, al señor Martiniano D. Cejas.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
R. GOMEZ

Policía de la Capital. — Pensión de Amparo al soldado del Cuerpo de Bomberos, don Manuel José Albarracín.

Buenos Aires, Enero 31 de 1919.

Visto lo solicitado y atento lo dictaminado por el Procurador del Tesoro,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Concédese pensión mensual equivalente al sueldo que disfrutaba como soldado del Cuerpo de Bomberos de la Policía de la Capital, al señor Manuel José Albarracín.

Art. 2º Mientras este gasto no sea incluído en la Ley de Presupuesto, se hará de rentas generales con imputación a la Ley Nº 4235 (Amparo).

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón en la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior y fecho, pase a la Contaduría General, a sus demás efectos.

IRIGOYEN
R. GÓMEZ

Policía de la Capital. — Pensión de Amparo a la viuda e hijos legítimos del ex Agente Domingo A. Ingianna.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1918.

Visto lo solicitado; atento lo informado por la Policía de la Capital y lo dictaminado por el Procurador del Tesoro,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Concédese pensión mensual equivalente a las dos terceras partes del sueldo que disfrutaba el ex Agente de Policía de la Capital, señor Domingo A. Ingianna, a la viuda señora Leonor Isabel Cernadas de Ingianna e hijos legítimos Leonor, Ana María Ciriaca y María Teresa.

Art. 2º Mientras este gasto no sea incluído en la Ley de Presupuesto, se hará de rentas generales con imputación a la Ley Nº 4235 (Amparo).

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón en la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior y fecho, pase a la Contaduría General, a sus demás efectos.

IRIGOYEN
R. GOMEZ

Policía de la Capital. — Pensión de Amparo al Agente don Froilán Oviedo

Buenos Aires, Enero 31 de 1919.

Visto lo solicitado y atento lo dictaminado por el Procurador del Tesoro,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Concédese pensión mensual equivalente al sueldo que disfrutaba como Agente de Policía de la Capital, al señor Froilán Oviedo.

Art. 2º Mientras este gasto no sea incluído en la Ley de Presupuesto, se hará de rentas generales con imputación a la Ley Nº 4235 (Amparo).

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón en la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior y fecho, pase a la Contaduría General, a sus demás efectos.

IRIGOYEN
R. GOMEZ

Se incluye entre los asuntos a tratarse en las sesiones extraordinarias el convenio financiero con Francia, Inglaterra e Italia.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1919.

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Inclúyese entre los asuntos a tratarse en las presentes sesiones extraordinarias del H. Congreso de la Nación, la Convención celebrada entre los Gobiernos de la República Argentina y los de Francia, Gran Bretaña e Italia, por la que se les concede un crédito para la adquisición de productos del país.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
R. GOMEZ

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Se dejan sin efecto los decretos de 30 de Abril de 1915 y de 21 de Noviembre de 1916.

Buenos Aires, 30 de Enero de 1919.

D-152/918.—Vista la solicitud del comerciante de esta plaza don Luis Dughetti, excluído de las provisiones al Estado en virtud del decreto de 30 de Abril de 1915, hecho extensivo a don Arturo Dughetti por el de 21 de Noviembre de 1916, en la que pide que, como gracia, se le levante dicha exclusión, y atentos los propósitos expuestos por el peticionario de concurrir en el futuro a las licitaciones públicas y privadas en forma de hacer insospechables sus ofrecimientos,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Déjase sin efecto lo dispuesto por los decretos de 30 de Abril de 1915 y 21 de Noviembre de 1916, por los que se excluyen a los comerciantes Luis y Arturo Dughetti de las provisiones al Estado.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Ministerio de Guerra

Colegio Militar. — Nombramiento de Profesor y supresión de una parte del Decreto de 25 de Marzo de 1915, referente al nombramiento de un Escribiente Archivero.

Buenos Aires, Enero 31 de 1919.

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase:

En el Colegio Militar: Profesor de Psicología y Lógica para dos Divisiones del 2º año, al actual Profesor suplente, doctor don Juan G. Beltrán.

Art. 2º Suprímese del Decreto de fecha 25 de Marzo de 1915, inserto en el B. M. 4111, 1ª Parte, en el que se nombraba Escribiente archivero del D. M. 4, a D. Estanislao E. Saborido, la parte que dice: «hasta tanto se presente un ex clase que reuna las condiciones reglamentarias», por haberse comprobado haber sido Suboficial el mencionado Escribiente.

Art. 3º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, etc.

IRIGOYEN
JULIO MORENO

Distrito Militar Nº 40. — Nombramiento de Jefe

Buenos Aires, Enero 31 de 1919.

Por razones de servicio,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Jefe del Distrito Militar Nº 40 (Posadas), al Teniente Coronel de Artillería D. Antenor Petit de Murat, del Distrito Militar número 4 (Capital Federal).

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
JULIO MORENO

Estado Mayor del Ejército. — Nombramiento

Buenos Aires, Enero 31 de 1919.

Vista la propuesta que antecede del Estado Mayor del Ejército, expediente reservado P-1222 y existiendo vacante,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Jefe de la 1ª División del Estado Mayor del Ejército, al señor Coronel de Infantería don Arturo Poisson, de la División Central del mismo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
JULIO MORENO

Intervención Nacional en Catamarca. — Nombramiento

Buenos Aires, Enero 31 de 1919.

Por razones de servicio,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase a disposición de la Intervención Nacional en la Provincia de Catamarca, con anterioridad al 19 de Junio del año ppdo., al señor Capitán Retirado don Florencio Martínez.

Art. 2º Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, tome nota la Contaduría General de la Nación y archívese.

IRIGOYEN
JULIO MORENO

Intervención Nacional en Corrientes. — Nombramiento

Buenos Aires, Enero 31 de 1919.

Por razones de servicio,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase a disposición del Interventor Nacional en la Provincia de Corrientes, al Mayor Retirado don Miguel Berón de Astrada, con anterioridad del 2 de Septiembre del año ppdo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
JULIO MORENO

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Planilla No. 13 de Aforos para el cobro de los derechos de exportación

Desde el 5 al 28 de Febrero de 1919

Buenos Aires, Febrero 4 de 1919.

ARTICULOS	UNIDAD	Precio basico $ o/s	Aforo $ o/s	Mayor valor $ o/s	Tasa del derecho sobre el mayor valor $ o/s	Derecho a cobrar $ o/s
Bovino	uno	45.99	42.16	—	15 %	—
Afrecho y afrechillo	1000 kilos	23.71	25.82	2.11	12 »	0.253
Avena en bolsas	» »	29.32	35.90	6.58	12 »	0.789
Avena libre de envases	» »	27.22	30.80	3.58	12 »	0.43
Bovinos congelados y enfriados	» »	223.30	261.70	38.40	15 »	5.76
Carneros congelados	» »	185.90	258.50	72.60	15 »	10.89
Tasajo	un »	0.2555	0.347	0.0915	15 »	0.013
Cueros vacunos secos	1000 »	657.37	740.96	83.59	15 »	12.53
Equino	uno	58.25	64.22	5.97	15 »	0.895
Rollizos de quebracho	1000 »	15.51	16.50	0.99	12 »	0.1188
Manteca de vaca	un »	0.712	0.843	0.131	15 »	0.0196
Cueros vacunos salados	1000 »	382.79	412.00	29.21	15 »	4.38
Carne conservada	» »	314.60	523.05	208.45	7,50 »	15.63
Maíz en bolsas	» »	27.63	28.60	0.97	12 »	0.116
Maíz libre de envases	» »	26.—	22.99	—	12 »	—
Lino en bolsas	» »	62.71	95.13	32.42	12 »	3.890
Lino libre de envases	» »	60.55	84.60	24.05	12 »	2.886
Cueros de cabra	un »	0.600	0.994	0.394	15 »	0.059
Cebada	1000 »	28.68	30.—	1.32	12 »	0.158
Trigo en bolsas	» »	45.08	60.10	15.02	12 »	1.80
Trigo libre de envases	» »	43.47	55.—	11.53	12 »	1.384
Menudencias de carnes congeladas	» »	132.—	198.—	66.—	15 »	9.90
Harina de trigo	» »	76.69	77.17	0.48	6 »	0.0288
Margarina y palmitina	un »	0.180	0.34	0.16	15 »	0.024
Sebo y grasa derretida	1000 »	166.98	219.12	52.14	15 »	7.82
Extracto de quebracho	» »	75.—	100.—	25.—	12 »	3.—
Cueros lanares sucios	» »	336.—	686.40	350.40	15 »	52.56
Lana sucia de Entre Ríos y Corrientes	» »	600.60	1063.92	463.32	15 »	69.49
Lana sucia de Buenos Aires, Santa Cruz y Tierra del Fuego	» »	462.	917.84	455.84	15 »	68.37
Lana sucia de Santa Fe, Córdoba, La Pampa, Río Negro y Chubut	» »	369.60	872.08	502.48	15 »	75.37
Lana sucia de Mendoza, San Luis y otras procedencias	» »	277.20	825.—	547.80	15 »	82.17
Lana lavada	un Kg.	1.10	1.14	0.04	15 »	0.006
Sangre seca	1000 »	55.—	67.—	12.—	15 »	1.80
Tortas de semillas oleaginosas	» »	26.40	36.—	9.60	12 »	1.152
Cueros lanares pelados y cueros de borregos y corderos	» »	167.—	312.40	145.40	15 »	21.81
Cerdo congelado	» »	155.65	247.—	91.35	15 »	13.702
Carne de cerdo salada	» »	220.70	355.—	134.30	15 »	20.14

SALABERRY

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. —Expediente 837-W-918.

«Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología, Ingeniero E. Hermitte: Bernardo Wirsch, hacendado sui o, domiciliado en la calle San Martín 233 ante el Señor Director me presento y expongo: Que deseando efectuar exploraciones mineras en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad supongo fiscal, solicito el correspondiente permiso de exploración de primera categoría en una superficie de dos mil hectáreas aproximadamente, situadas en el Territorio Nacional del Neuquén, que deberá ubicarse según croquis adjunto, delineado en rojo. En los trabajos serán empleados cuatro operarios por lo menos con las herramientas generalmente usadas. Será justicia. — Bernardo Wirsch. — Presentada esta solicitud hoy tres de Julio del mil novecientos diez y ocho a las tres y treinta pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. Conste: Garrido. — Buenos Aires, Julio 4 de 1918. — Pase a Minas a sus efectos. — A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Agosto 6 de 1918. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Distrito Minero de Milla Michi-có y Malal Caballo). — Por escrito presentado ante el Escribano General de Gobierno, el veintitrés de Julio de mil novecientos diez y ocho a las tres pasado meridiano, el interesado precisó la ubicación de la zona solicitada. Dicha zona ha quedado ubicada en los planos de esta oficina en forma de un rectángulo de diez mil metros (10.000 m.) de longitud en dirección Norte 12º 30' Oeste por dos mil metros (2.000 m.) de ancho, tal que su vértice Este se halle a mil seiscientos cincuenta metros (1.650 m.) al Sur 33º Este de la desembocadura del arroyo «Quebrada Félix» en el Río Neuquén. El solicitante no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de 2.000 mts. del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona precedentemente definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatin. — Buenos Aires, Agosto 7 de 1918. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos. — (fdo.) E. Hermite, Director General.

E. 25 Enero 406-v-5 febrero.

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología. — Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. — Exp. M-1025-918.

«Buenos Aires, Agosto 5 de 1918. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Capital. — Belarmino Menéndez, de profesión comerciante, domiciliado en la calle 25 de Mayo 294 y Casimiro Iglesias, de profesión comerciante, domiciliado en la calle 25 de Mayo Nº 294, ante Vd. decimos: que deseando emprender exploraciones mineras en busca de petróleo en Comodoro Rivadavia, Territorio del Chubut, solicitamos un permiso de cateo de mil hectáreas en terrenos cercados de propiedad del señor Belarmino Menéndez, domiciliado en la calle 25 de Mayo Nº 294 y de la «Astra», Compañía Argentina de Petróleo, domiciliado en la calle 25 de Mayo Nº 182. La ubicación de este permiso de cateo será la siguiente: Partiendo del esquinero Noroeste del lote 138 de los terrenos para familias de Sud Africa, cuatro mil metros al Sud siguiendo la línea de linderos de dicho lote con el 139 del mismo esquinero Noroeste, dos mil quinientos metros al Este, por la línea de linderos norte del lote 138; y de los extremos de las líneas trazadas, las paralelas respectivas para cerrar el rectángulo. — Otrosí: Nombramos para la tramitación de esta solicitud, como apoderado al señor Belarmino Menéndez, domiciliado en la calle 25 de Mayo Nº 294. Es justicia. — B. Menéndez. — Casimiro Iglesias. — Presentada esta solicitud hoy cinco de Agosto de mil novecientos diez y ocho a las tres y veinte pasado meridiano, quedando notificados los interesados del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Agosto 6 de 1918. — Pase a Minas, a sus efectos. — Fdo: Juan R. Montes de Oca. — Secretario-Segundo Jefe. — Buenos Aires, Enero 17 de 1919. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en terrenos del Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia) que, según el informe de la Dirección General de Tierras y Colonias, no son fiscales y, según declaración de los interesados, son de propiedad de uno de ellos, el señor Belarmino Menéndez, y de la «Astra» Compañía Argentina de Petróleo. Los solicitantes no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros del presente y se han notificado que deberán respetar los derechos que se deriven de las manifestaciones de descubrimientos presentadas en los expedientes S-772/915, C-538/913 y A-656/918. En estas condiciones, corresponde a juicio de esta Oficina: 1º) Efectuar el registro; 2º) notificar a la «Astra» Compañía Argentina de Petróleo. — Julio Vatin. — Buenos Aires, Enero 20 de 1919. — Regístrese y publíquese en el «Boletín Oficial» de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a la «Astra» Compañía Argentina de Petróleo en su carácter de dueño del suelo y vuelva a Minas, a sus efectos. — (Fdo.) E. Hermitte, Director General».

E. 31 enero 566-v-11 febrero.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

026236-C-1918. — Enero 30 de 1919. — Vista la nota que antecede de la Empresa del Ferrocarril Central Argentino,

SE RESUELVE:

Suspender los efectos de la resolución de fecha 22 del actual.

Autorizar la clausura por plazo de diez días de la estación Santiago del Estero, dentro de cuyo plazo de tiempo, la Empresa deberá proceder a transportar todas las mercaderías depositadas dentro de la estación mencionada y que hayan sido anotadas en el libro de pedidos de vagones, estrictamente de acuerdo con lo que proscribe la ley y Reglamento General de Ferrocarriles.

Comuníquese y pase a la Sección a sus efectos.

A. Giovacchini.

Ferrocarril Pacífico. — Queja del señor Luis V. Conors y otros

Exp. 12541-P-918. — Enero 28 de 1918. —Vista la queja del señor Luis V. Conors y otros contra la Empresa del Ferrocarril Pacífico por los continuos atrasos con que corre el tren Nº 174 de José C. Paz a Retiro, el 5 de Junio último, y

Considerando:

Que se ha comprobado que efectivamente el tren de referencia ha corrido durante el mes de Mayo y Junio con atrasos de 3 a 17 minutos sin causas que lo justifiquen,

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini.—Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Pacífico. — Queja del se señores Orange Yakin y Víctor Cornejo.

Exp. 11566-P-1918. — Enero 28 de 1919. — Vista la queja de los señores Orange Yakin y Víctor Cornejo contra la Empresa del Ferrocarril Pacífico por el atraso con que llegó a Bella Vista el tren 39, el 17 de Mayo último, y,

El Consejo resuelve

Que se ha comprobado que efectivamente el tren de referencia llegó a dicha estación el día citado con diez minutos de atraso;

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini.—Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Pacífico. — Queja del señor Juan Bonini y otros.

Exp. 011570-P-918. — Enero 28 de 1919.—Vista la queja del señor Juan Bonini y otros contra la Empresa del Ferrocarril, Pacífico por, no haberse agregado coche comedor en Villa Mercedes al tren Nº 8, el 5 de Mayo último, y

Considerando:

Que se ha comprobado que efectivamente los hechos han ocurrido en la forma que se denuncian, sin existir causas que lo justifiquen,

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini.—Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Pacífico. — Queja de los señores A. Bustelo y otros

Exp. 010910-P-918. — Enero 28 de 1919. — Vista la queja de los señores A. Bustelo y otros contra la Empresa del Ferrocarril Pacífico por detención del tren 76 en la estación Las Catitas el día 12 de Mayo ppdo., y

Considerando:

Que se ha constatado que el tren de referencia llegó a Las Catitas en horario, quedando detenido 325 minutos a la espera del tren 5 que le lleva la combinación;

Que el tren 5 corría con un atraso de más de una hora por lo que la Empresa al esperarlo ha infringido lo dispuesto en el artículo 50A incisos 1º y 3º del Reglamento General de Ferrocarriles,

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini.—Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Pacífico. — Queja del Sr. Alfredo Rico

015015-P-1918. — Enero 28 de 1919.— Vista la queja del Sr. Alfredo Rico contra la Empresa del Ferrocarril Pacífico, por demora en el transporte de diversas consignaciones despachadas todas a Mendoza y por mala aplicación de tarifas en las cartas de porte 85 y 86 y finalmente por cobro de peonaje para cargar la consignación de carta de porte 227, y

Considerando:

Que los transportes de referencia se han hecho como a continuación se indica:

Cartas de porte			Tiempo de transporte				Retardo	
			Empleado		Legal			
Nº	Fecha	de	h	m	h	m	h	m
73	7.5.18	San Luis.........	401	30	151	—	250	30
227	17.5.18	San Luis.........	305	30	151	—	154	30
57	13.5 18	Balde............	401	30	166	45	234	45
85	20.5.18	Sta. M. Oro....	179	—	96	—	83	--
86	20.5.18	Sta. M. Oro.....	155	—	96	—	59	--

Que el aforo aplicado a las consignaciones de cartas de porte 85 y 86 ha sido correcto.

Que en cuanto al cobro de peonaje en la carta de porte 227, se ha comprobado que la consignación fué cargada por la Empresa en vez de haberlo sido por el interesado razón por la cual corresponde el cobro de que se reclama.

Que el Art. 225 del Reglamento General ampara los derechos del recurrente,

El Consejo Resuelve:

Declarar los retardos indicados en la última columna del cuadro precedente y sin fundamento en lo que respecta a la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese.— A. Giovacchini. — Raúl U Pretto.

Ferrocarril Central Argentino.- Queja del Señor Adolfo S. Pintos

01799 C-918 — Enero 23 de 19-9.—Vista la queja del Señor Adolfo S. Pintos contra la Empresa del F. C. Central Argentino, por demora en el transporte de diversas consignaciones, despachadas todas a Colegiales, y

Considerando:

Que los transportes de referencia se han hecho como a continuación se indican:

CARTAS DE PORTE			Tiempo de Transporte				Retardo	
			Empleado		Legal			
No.	Fecha	de	h.	m.	h.	m.	h.	m.
25	6 7 17	San Ramón	1543	—	361	45	1181	15
94	16 7.17	Fernández	1015	--	354	15	660	45
45	19.7.17	Vilmer	920	45	358	38	562	07
110	20 7 17	Fernández	1159	—	354	15	804	45
112	20.7 17	Fernández	1159	—	354	15	804	45
41	21.7.17	Araoz	1111	—	376	45	734	15
120	21.7.17	Fernández	655	—	354	15	300	45
207	23 7.17	Km. 913	871	—	317	23	571	37
241	27.7.17	Km. 913	751	--	347	23	403	37
159	19.11.17	Luque	919	—	347	23	523	37

Que el Art. 225 del Reglamento General ampara los derechos del recurrente,

El Consejo resuelve:

Declarar los retardos indicados en la última columna del precedente cuadro.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. - Raúl U. Pretto.

Ferocarril Central Argentino.— Queja del Señor Juan Attel

03747-C-918. — Enero 23 de 1919. — Vista la queja del Señor Juan Attel contra la Empresa del F. C. Central Argentino, por demora en el transporte de diversas consignaciones, despachadas a Retiro, y

Considerando:

Que los transportes de referencia se han hecho como a continuación se indican:

CARTAS DE PORTE			Tiempo de transporte				Retardo	
			Empleado		Legal			
No.	Fecha	de	h.	m.	h.	m.	h.	m.
963	29.1 18	Tucumán	559	—	316	30	342	30
49	7 2.18	San Pedro	319	—	121	30	197	30
1019	30.1.18	Tucumán	662	—	316	30	345	30

Que el Art. 225 del Reglamento General ampara los derechos del recurrente,

El Consejo resuelve:

Declarar los retardos indicados en la última columna del precedente cuadro.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese.— A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Central Argentino.-Queja del Sr. José a Paoletti

05007-C-918.—Enero 23 de 1919.—Vista la queja del Sr. José A. Paoletti contra la Empresa del F. C. Central Argentino por demora en el transporte de diversas consignaciones, y

Considerando:

Que los transportes de referencia se han hecho como a continuación se indica:

CARTAS DE PORTE				Tiempo de transporte			Retardo	
				Empleado	Legal			
No	Fecha	de	a	h	h	m	h	m
85	15-11-17	Fernández	Retiro	1159	355	30	803	30
55	17-11-17	Fernández	Belgrano R	582	354	15	227	45
11	22-10-17	Lugones	Belgrano C.	535	357	30	177	30
107	19- 9-17	Taboada	Belgrano C.	1375	366	15	1008	45

Que las consignaciones de cartas de porte 42 y 49 de Herrera a Belgrano, fecha 14/9 y 15/9/917 han sido transportadas con 175 horas y 199 horas en vez de 352 horas 30 minutos, es decir que se ha efectuado con adelanto de 177 horas 30 minutos y 153 horas 30 minutos respectivamente.

Que la consignación de carta de porte 54 fué retirada por el interesado libre de pago de estadías.

Que el Art. 225 del Reglamento General ampara los derechos del recurrente.

El Consejo resuelve:

Declarar los retardos indicados en la última columna del precedente cuadro, e infundada la queja con respecto del reclamo.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese.— A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Provincia de Santa Fe. — Queja del señor Generoso Novo

Exp. 010499-P-1918. — Enero 28 de 1919. — Vista la queja del señor Generoso Novo, interpuesta contra la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe, por falta de mercaderías de una encomienda correspondiente a guía número 88131 despachada de Retiro a Enrique Urien, el 10 de Febrero próximo pasado, y

Considerando:

Que se ha constatado que la encomienda de referencia llegó a destino con señales de haber sido violada, por lo que se verificó su contenido, resultando faltar un sombrero.

Que el artículo 195 del Reglamento General de Ferrocarriles, ampara los derechos del querellante,

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini.—Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Pacífico. — Queja de la West India Oil Company

Exp. 011293-P-198. — Enero 28 de 1919. — Vista la queja de la West India Oil Company, contra la Empresa del Ferrocarril Pacífico, por falta de peso en la consignación compuesta de 160 vagones de nafta verde, correspondiente a Carta de Porte 668, despachada de Ingeniero White a Cañada Verde el 14 de Septiembre de 1917, y

Considerando:

Que el vagón Nº 8. 3139 que conducía la consignación de referencia fué sellado con sellos propios del cargador, siendo trasbordada en Huinca Renanco al vagón Nº P. 7295 por haberse notado que había derrame.

Que al llegar a destino se notó que había diez cajones y medio completamente vacíos siendo observada la carta de porte «Recibidos con derrame 47 cajones 1268 kgs».

Que el transporte se ha realizado normalmente en todo su trayecto,

Que los artículos 260 261, 255 del Reglamento General amparan los derechos del recurrente,

El Consejo resuelve.

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini.—Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Pacífico. — Queja del señor Guarini Grazzi

Exp. 015747-P-1918, — Enero 28 de 1919. — Vista la queja del señor Guarino Grazzi interpuesta contra la Empresa del Ferrocarril Pacífico por falta de un bulto de su equipaje despachado bajo guía Nº 352709 de Río IV a Moldes el 12 de Junio ppdo. y

Considerando:

Que se ha constatado que al llegar a destino el equipaje de referencia resultó faltar un fardo con 15 kgs. de peso.

Que el artículo 180 del Reglamento General de Ferrocarriles ampara los derechos del querellante

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini.—Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Pacífico. — Queja del señor Néstor Cano

Exp. 012129-P-198. — Enero 28 de 1919. — Vista la queja del señor Néstor Cano, contra la Empresa del Ferrocarril Pacífico por los continuos atrasos en que incurre el tren 8, el 17 de Mayo último, y

Considerando:

Que se ha comprobado que efectivamente el tren de referencia ha corrido durante el mes de Mayo con atrasos mayores de 20 minutos sin causas que lo justifiquen.

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini.—Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Central Argentino. — Queja del señor Emilio Brignolo

011762-C-1918. — Enero 28 de 1919. — Vista la queja del señor Emilio Brignolo interpuesta contra la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, por falta de higiene en los coches de segunda del tren 387 el día 21 de Mayo de 1918; y

Considerando:

Que se ha constatado que los coches de segunda del tren mencionado salieron de la estación Retiro en las condiciones denunciadas,

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1903.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

RECAUDACIÓN DEL DÍA 4 DE FEBRERO DE 1919

Boletín Oficial..................	$	985 40
	»	985 40

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

AVISOS DIVERSOS

Banco Municipal de Préstamos

Suipacha esquina Viamonte. — Sucursal Nº 1, Rivadavia 2569. — Sucursal Nº 2, B. de Irigoyen 1459. — Sucursal Nº 3, Vieytes 1983. — Agencia A., Esmeralda 482. — Agencia B., Corrientes 1368. — Agencia C., Rivadavia 1072. — (Las Agencias para préstamos sobre alhajas únicamente).

El día 8 de Febrero a la 1 de la tarde, se procederá a rematar los empeños vencidos, correspondientes a la casa central, sucursales 1, 2 y 3, Agencias A, B, y C, consistentes en un gran número de alhajas de toda clase y valor, antiguas y modernas, revólveres y pistolas de todos los sistemas y calibres, escopetas, máquinas fotográficas, anteojos de campo y teatro, máquinas de escribir, pianos, pianolas, instrumentos de música, artículos de bazar, valijas, relojes de pared, ropas. máquinas de coser, etc. Las alhajas se hallarán en exhibición en el local de la Avenida de Mayo 1073, los días 1, 3, 4, 5, 6 y 7 de Febrero

Orden de venta: Del 8 al 13 de Febrero inclusive: alhajas. Día 14: armas en general, anteojos de campo, y carrera, aparatos fotográficos máquinas de escribir, teodolitos, microscópios, niveles y cajas de compás, máquinas de cocer. Día 15: instrumentos de música, artículos de bazar, relojes de pared, libros. Día 17 y subsiguientes hasta la terminación del remate, ropas. Remate de muebles. — El MARTES 25 de Febrero a las 9 pasado meridiano, se procederá a vender en pública subasta, las prendas correspondientes a los empeños vencidos, numerados hasta el número 2930, consistentes en juegos de escritorio, comedor, dormitorio, sala, escritorio, pianos y objetos sueltos.

Exhibición los días 24 y 25 de 11 a 5 pasado meridiano, en nuestro local Avenida de Mayo 1073. — Buenos Aires, Enero de 1919. — El Secretario.

-v-12 febrero.

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24.—Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos, Art. 25 ibidem.

Nuevas Convocatorias

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia.— Resolución 11 de Septiembre de 1918.

Crédito Constructor, en liquidación. Sociedad Anónima de Préstamos y Construcciones. — Galería General Güemes, Sec. Supdrvielle, 2º piso.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, por disposición de su Comisión Liquidadora, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día lunes 24 de Febrero del corriente año, a las 3 pasado meridiano, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura y consideración de la Memoria.

2º Consideración del Balance al 31 de Octubre de 1917, sometido al estudio de la actual Comisión Liquidadora.

3º Consideración del Balance de liquidación.

4º Integración de la Comisión Liquidadora.

5º Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

6º Autorización a la Comisión Liquidadora, para distribución del capital de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 436, inciso 3º del Código de Comercio.

7º Honorarios de los liquidadores y síndicos.

8º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tener representación en la Asamblea, deberán de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Sociedad, por lo menos con dos días de anticipación al señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, 5 de Febrero de 1919. — Por la Comisión Liquidadora: Alberto Aubone.

E.5 febrero 679-v-21 febrero.

Sociedad Bodega Cooperativa de la Colonia Roca. — Allen F. C. S:

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de Febrero de 1919 a las 8 a. m., en el local de la Bodega, en Allen, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Elección del Presidente, Vicepresidente, un Vocal, un Vocal suplente, Síndico y Síndico suplente.

2º Aprobación del Balance del año 1918.

3º Tratar sobre si conviene que la bodega siga trabajando o si es más conveniente la venta o arrendamiento. — Allen, Febrero 6 de 1919.—Agustín Barái, Presidente.

E. 5 febrero 673-v-20 febrero.

Asociación de Empleados Municipales

Convócase a los asociados a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria que tendrán lugar el sábado 8 del corriente a las 3 pasado meridiano, en el Teatro San Martín, Esmeralda Nº 269, con el objeto de tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de las actas de las Asambleas anteriores.

2º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al año 1918.

3º Proyecto de reforma de los artículos 6, 8, 10, 14 y 22 de los Estatutos.

4º Reincorporación de socios excluídos por atraso en el pago de cuotas.

5º Pago de una cuota extraordinaria.

6º Designación de dos socios que en nombre y representación de las Asambleas, firmen y aprueben las actas respectivas.

7º Autorización a los señores Presidente y Secretario de la Asociación para resolver toda observación que formule la Inspección de Justicia a lo resuelto por la Asamblea. — Buenos Aires, Febrero .. de 1919. — Juan C. Gentilotti, Secretario.

E. 5 febrero 672-v-7 febrero.

«La Joven Italia»
Sociedad de Socorros Mutuos
Fundada el 22 de Julio de 1883
2a Convocatoria

Se convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el Viernes 7 del corriente a las nueve de la noche en su salón Boulogne Sur Mer 730, de acuerdo con lo que determinan sus estatutos Artículo 64, se realizará con el número que concurra, considerando a la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

Rendición de Cuentas del 3º y 4º trimestre de 1918.

Balance General y movimiento de socios.

4º Entrega de Diplomas a los socios beneméritos.

5º Elección General de todos los miembros del Consejo Directivo.

6º Designación de dos socios para aprobar el acta. — Buenos Aires, Febrero 4 de 1919. — Ignacio Fierro Presidente. — Luis P. Colombo, secretario

E. 5 Febrero 662 -v- 7 Febrero.

Bernasconi y Compañía Limitada, Sociedad Anónima de Comercio e Industrias

Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la asamblea anual ordinaria que se efectuará el 26 de Febrero de 1919 a las 9 ante meridiano, en el local de la sociedad calle Independencia Nº 568 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración y aprobación del balance general y distribución del dividendo correspondiente al ejercicio del 1º de Enero al 31 de Octubre de 1918.

2º Elección de un Director titular con el carácter de Presidente (artículo 17 de los Estatutos), por el término de tres años.

3º Elección de tres Directores suplentes, por un año; de Síndico y Síndico Suplente, por un año (artículo 18 y 24 de los Estatutos).

4º Designación de un accionista para que en representación de la asamblea firme y apruebe el acta en unión del Presidente y Secretario (Artículo 32 de los Estatutos).

Nota: De acuerdo con el Artículo 29 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. La memoria, balance e informe del Síndico se encuentran a disposición de los accionistas en el local social. — J. Rodolfo Bernasconi, Presidente.

E. 5 Febrero 656 -v- 21 Febrero.

Compañía Tabacalera (S. A.)
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, se cita a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el día 27 de Febrero de 1919, a las 3 y 30 pasado meridiano, en el local de la Sociedad, calle Cangallo Nº 2675, con la siguiente:

Orden del día:

1 Lectura y aprobación de la memoria y Balance General correspondiente al cuarto ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1918, e informes de los Síndicos.

2º Elección de los Directores en reemplazo de los Señores A. J. Avery, Luis Martínez y Carlos J. Scott.

3º Elección de Síndicos.

4º Nombramiento de dos accionistas delegados para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los Señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Cangallo Nº 2675, con tres días de anticipación, cuando menos al fijado por la Asamblea. — Buenos Aires, 31 de Enero de 1919. — A. J. Avery, Presidente. — C. J. Scott, secretario.

E. 5 Febrero 655 -v- 25 Febrero.

Sociedad Cosmopolita de S. M. e I. M. del Bañado

Avenida Sáenz Peña 956, Capital

Señor Consocio:

Tenemos el agrado de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria que en segunda convocatoria tendrá lugar en nuestro local social el Jueves 13 de Febrero a las 9 p.m., para tratar la siguiente,

Orden del día:

1 Informe de la Comisión Directiva.

2 Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

3 Balance de Caja, 2º Semestre de 1918.

4 Balance General, año 1918.

5 Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, 9 Vocales, 3 Suplentes para el año 1919, Ejercicio XXV.

6 Elección de la Comisión Revisora de Cuentas.

7 Designación de dos socios para firmar el Acta.

8 Palabra libre.

La Asamblea tendrá lugar con cualquier número de socios.

Confiando en su puntual asistencia, le saluda con la mayor atención.

Por la Sociedad Cosmopolita de S. M. e I. M. del Bañado — El Gerente. — Buenos Aires, Febrero de 1919.

E. 5 febrero 658-v-5 febrero.

«La Económica» Sociedad Anónima de Ahorros y Préstamos en liquidación
Segunda Convocatoria

Por resolución de la Comisión Liquidadora, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar con cualquier número de Accionistas que concurra, el día 15 del corriente a las 4 p.m., en el local de la Sociedad, 25 de Mayo 366, escritorio 23 a fin de considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2º Autorizar a la Comisión Liquidadora para presentarse a los Tribunales solicitando convocatoria de acreedores y tomar todas las medidas que crea necesario para ese fin o convenir privadamente con los acreedores una nueva forma de pago de sus capitales, pudiendo ofrecer concordatos, ceder créditos o adjudicar bienes privadamente o bien judicialmente, como tomar todas las medidas que crea necesarias para estos fines.

3º Nombramiento de dos Accionistas para que suscriban el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los Estatutos y el Código de Comercio la Asamblea se llevará a cabo con cualquier número de Accionistas, por tratarse de la segunda convocatoria y que para concurrir a la Asamblea por sí o en representación de otros Accionistas, es necesario proveerse de la tarjeta de entrada que les será entregada en el local social, 25 de Mayo Nº 366, escritorio 23, hasta las 5 p.m., del día 14 del corriente. — Buenos Aires, 3 de Febrero de 1919. — A. Hausheer Belgrano, Gerente.

E. 5 febrero 659-v-15 febrero.

Convocatorias Anteriores

«Liga de Almaceneros Minoristas y Anexos»

Convocatoria a Asamblea

Estimado consocio:

En cumplimiento a lo que establecen nuestros estatutos sociales en sus artículos 28 y 32, la Comisión Directiva tiene el honor de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 del mes actual, a las 3 pasado meridiano, en los salones del Círculo de Aragón, calle Tacuarí Nº 253, para tratar la siguiente.

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria anual.

2º Lectura y aprobación del Balance General e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas.
3º Elección de nueve Vocales titulares, cuatro suplentes, cuatro Revisadores de Cuentas y 15 miembros del Jurado.
4º Nombrar dos delegados para firmar el acta.
Rogándole puntual asistencia, le saludan, Víctor Velasco, Presidente. — Francisco Fazio, Secretario.
Nota: Para tener acceso a la Asamblea, es indispensable la presentación del recibo de pago correspondiente al mes de Diciembre siendo dicho recibo personal e instransferible. — Buenos Aires, Febrero 4 de 1919: — Sabino A. Sosa, Gerente.
E. 4 febrero 622-v-12 febrero.

Banco de Galicia y Buenos Aires
De acuerdo con lo que disponen los artículos 41 y 42 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local del Banco, calle Cangallo 445, el día 22 del mes en curso, a las 3 de la tarde, para tratar la siguiente,
Orden del Día:
1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al 13º Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1918.
2º Acordar el dividendo a distribuir.
3º Nombramiento de dos señores Accionistas, a los fines que determina el artículo 56 de los Estatutos.
4º Elección de un Director titular, hasta fin del Ejercicio de 1919, en reemplazo de don José Carrera, que falleció y fué provisionalmente sustituído por don Domingo G. Villamil, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos. De dos Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Vicente Sánchez y Antonio Casanegra. De tres Directores suplentes, por un año. De un Síndico y de un suplente de Síndico, todos los cuales terminan su mandato.
Artículo 45 de los Estatutos: Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, depositarán sus acciones en las Cajas del Banco, tres días antes del que se haya fijado para la reunión. La admisión de acciones vence el día 19 del corriente. — Buenos Aires, 1º de Febrero de 1919. — El Secretario.
E. 4 febrero 626-v-20 febrero.

Sociedad General Pobladora
Sarmiento 643, Escritorio 221
Buenos Aires
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 20 de Febrero a las 4 pasado meridiano, en el local social, Sarmiento 643, a fin de tratar la siguiente,
Orden del Día:
1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario-Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al undécimo Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1918, e informe del Síndico.
2º Elección de tres Directores, titulares y dos suplentes y de Síndico titular y suplente.
3º Aprobación del acta de esta Asamblea.
Los señores Accionistas que quieran concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, contra un recibo que ésta expedirá, hasta un día antes del fijado para la Asamblea; también serán admitidos en depósito, los recibos originales que otorguen los Bancos, por acciones de la Sociedad depositadas en los mismos, y por los certificados que expidan a los efectos de la misma. — A. Sanguinetti (hijo), Gerente.
E. 4 febrero 629-v-20 febrero.

Sociedad Anónima Mercantil «W. R. Grace y Cía. (Argentina)»
Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Febrero de 1919 a las 11 de la mañana en el domicilio social calle Perú esquina Victoria, para tratar la siguiente,
Orden del día:
1. Elección de un Director en reemplazo del Sr. William B. Mac. David por renuncia de éste.
2. Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, deberán munirse en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al día fijado para la Asamblea de un certificado que exprese el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo. — El Directorio.
E. 4 febrero Nº 644-v-20 febrero.

La Belga Americana
Sociedad Anónima de Tierras y Colonias
(en liquidación)
Tengo el agrado de invitar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Febrero de 1919 a las 3 pasado meridiano, en el local calle 25 de Mayo 340 (3er. piso) para tratar la siguiente,
Orden del día:
1º Lectura y consideración del Informe, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio 1918, presentados por el liquidador. Reparto de utilidades.
2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones por lo menos con 3 días de anticipación al fijado para la Asamblea en el local 25 de Mayo 340.
Otra: Tanto el Informe como el Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas se encuentran desde ya en Secretaría a disposición de los señores accionistas. — Augusto Schmalenberger, Liquidador).
E. 4 febrero Nº 646-v-24 febrero.

Sociedad Anónima «Petróleo Argentino de Algarrobo»
Los señores Directores citan a los señores Accionistas, a una Asamblea Extraordinaria, para tratar la disolución y liquidación de la Sociedad, por haber desaparecido el objeto de su formación. Dicha Asamblea se llevará a cabo el día 21 del corriente, a las 5 pasado meridiano, en el local social, 25 de Mayo 267, 10º piso, debiéndose depositar anticipadamente las acciones de acuerdo con el artículo 25º de los Estatutos. — El Presidente.
E. 4 febrero Nº 648-v-6 febrero.

«La Italia»
Compañía Nacional de Seguros Marítimos-fluviales y contra Incendio
Buenos Aires, calle B. Mitre Nº 383
De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General ordinaria, que deberá celebrarse el día 17 del corriente a las 3 de la tarde, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 383, para tratar y resolver la siguiente,
Orden del día:
1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio de 1918.
2º Lectura del informe del Síndico.
3º Aprobar el dividendo a distribuir.
4º Elección de cuatro Directores titulares y tres directores suplentes, síndico y síndico suplente. — Los Directores titulares salientes son los señores Ernesto Piaggio, José Imperiale, Lorenzo Masciorini y Héctor Del'epiane; los directores suplentes son los señores Luis Testoni, Andrés Devoto y J. F. Bregante; el Síndico señor José D. Faro y el síndico suplente señor F. Schleisinger, que cumplen su mandato.
5º Designación de tres accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Ernesto Piaggio, Presidente. — A. Julio Varese, Pro-secretario.
Nota: — Para tener derecho a asistir a la Asamblea es necesario que depositen sus acciones en las oficinas de la sociedad, por lo menos un día antes del fijado para la convocatoria. — Buenos Aires, Febrero 1º de 1919.
E-4 febrero 649-v-17 febrero

Cooperativa El Hogar Obrero
2ª Convocatoria
Por resolución del Directorio se convoca a los socios a la Asamblea General que se celebrará el día 13 de Febrero a las 8,30 de la noche, en el local social Martín García 473, para tratar la siguiente,
Orden del día:
1º Informe del Director y Balance.
2º Elección de 5 Directores titulares y 3 suplentes.
3º Elección de un Síndico titular y de un suplente.
4º Designación de 2 socios para firmar el Acta. — Ernesto Colombo, secretario.
E 3 febrero 610-v-13 febrero.

Compañía Argentina de Pesca
Sociedad Anónima
Buenos Aires—San Martín 142
15º Ejercicio. — 1º de Octubre 1917 — 30 de Septiembre de 1918
Convocatoria
De conformidad con el artículo 21 de los estatutos sociales, se cita a los Señores Accionistas a la décima quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Febrero de 1919, a las 4 p/m., en el local Bmé. Mitre 531, primer piso.
Orden del día:
1º Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 15º Ejercicio, terminado el 30 de Septiembre p.pdo.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres Directores titulares.
4º Elección de un Director suplente.
5º Elección de Síndico y Síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.
Para tener representación en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía San Martín 142, por lo menos ocho días antes de la fecha fijada para la misma. — El Directorio.
E 3 febrero 609-v-20 febrero

Sociedad Anónima Hopkins y Gardon Limitada, Compañía Constructora
Convocatoria
Se previene a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria de la Compañía, tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón 185, el día 20 de Febrero de 1919 a las cuatro pasado meridiano.
Orden del día:
1º Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1918.
2º Elección de dos Directores.
3º Elección de dos Directores suplentes.
4º Elección de Síndico y Suplente.
5º Remuneración del Síndico.
6º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás. — El Secretario.
E-3 febrero 605-v-19 febrero

La Edificadora
Convoca a sus accionistas a la Asamblea Extraordinaria, que se celebrará el día Jueves 20 de febrero a las 4 de la tarde, en el salón de Actos de la Bolsa de Comercio, 25 de Mayo y Sarmiento piso bajo, para tratar la siguiente:
Orden del día:
1º Ratificación de la venta efectuada en remate público el día 18 de Diciembre de 1918, por los martilleros señores Rufino de Elizalde y Cía, de la finca de nuestra propiedad situada en esta capital, calle Montevideo Nº 1558/60; en el que resultó compradora doña María A. G. de Cossio de Domínguez Arteaga.
2º Declaración de que, con arreglo a los artículos 3º y 16 inciso «a» y «b», de los estatutos sociales, el Directorio se halla plenamente facultado para efectuar las operaciones que constituyen los objetos de la sociedad, incluso comprar y vender bienes raíces en remate público, o por venta particular, pudiendo el Directorio delegar la facultad de otorgar los respectivos instrumentos públicos en el Presidente o Vice, en virtud de la representación legal que ejercen de la sociedad, según se la confieren los artículos 19º y 20º de los estatutos y en caso de impedimento de éstos en miembro que el Directorio designe de acuerdo con el artículo 20º, con declaración de que dichos actos quedan además plenamente autorizados por esta Asamblea Extraordinaria; la que, para salvar cualquier objeción al respecto, ratifica los actos de esta naturaleza, ejecutados con anterioridad.
3º Designar dos accionistas presentes para firmar el acta juntamente con el presidente y secretario.
Los señores accionistas deberán presentarse a la Gerencia calle Moreno 850 hasta las cuatro de la tarde del Lunes 17 de Febrero de 1919, a depositar sus títulos y recibir la boleta de entrada para la referida asamblea. — Buenos Aires, Febrero 1º de 1919. — Pedro Váquer Gerente.
E-3 febrero 598-v-20 febrero

Sociedad Hipotecaria del Río de la Plata
Bartolomé Mitre 331, 2º piso
Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 47 de los Estatutos el Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en las oficinas de esta Sociedad el día 15 de Febrero del corriente año, a las 3 p.m., para tratar la siguiente,
Orden del día:
1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1918.
2º Elección de tres directores y de síndico titular y suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.
Los Sres. accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta el día 5 de Febrero para tener derecho a asistir a la Asamblea, de acuerdo con lo que establece el Artículo 52 de los Estatutos. — El Gerente.
E. 1º febrero 577-v-15 febrero.

Sociedad Italiana «Maschile e Femminile» de Socorro Mútuos y de Instrucción de Belgrano, Moldes 2159.
Avisamos a los socios que de conformidad con los Artículos 98 y 111 del Reglamento Social, el día 17 de Febrero de 1919, a las horas 8,30 p.m., en el local social, Moldes 2159, tendrá lugar la «Asamblea General Ordinaria» del 2º semestre 1918 y el día 24 a las 8.30 p.m., la «Asamblea general extraordinaria eleccional» para la renovación parcial de la Comisión Directiva y otros cargos sociales.
Las orden del día a discutirse en la asamblea general ordinaria es la siguiente:
1º Relación del Presidente sobre la marcha económica, moral de la Sociedad.
2º Relación de la Comisión revisadora den cuentas.
3º Aprobación del Balance anual.
4º Nombramiento de dos socios para firmar el Acta.
5º Eventuales.
Por lo dispuesto en el Artículo 101 las Asambleas tendrán lugar con cualquier número de socios que concurrirán a la primera y única convocatoria. — Juan D. Gaddi, Presidente.
E. 1º febrero 587-v-10 febrero.

La Mutual Francesa
Sociedad de S. M.
Convoca a sus socios a la Asamblea General que tendrá lugar el Miércoles 5 de febrero próximo a las 8 y 1/2 p/m. Rodríguez Peña Nº 341.
Orden del día:
1º Informe del Presidente.
2º Informe del Síndico.
3º Elecciones generales.
4º Designación de dos socios para firmar el acta.
5º Cuestiones diversas. — Buenos Aires, Enero 30 de 1919. — El Presidente.
E 1º febrero 578-v-5 febrero

Banco Edificador del Plata
Pichincha 172
Asamblea Ordinaria
2ª Convocatoria
No habiéndose depositado el número de acciones necesario para celebrar la Asamblea anunciada para el 31 de Enero último, se convoca por segunda y última vez a los Señores Accionistas para el día 20 del corriente, a las 9 p/m., en el local del Banco, Pichincha 172, para considerar la siguiente,
Orden del día:
1º Lectura de la Memoria correspondiente al 8º ejercicio terminado en 31 de Diciembre de 1918.
2º Elección de Directorio con designación de cargos, y mandato desde 4 de Mayo próximo a 3 de Mayo de 1922.
3º Elección de Síndico, titular y suplente para el ejercicio de 1919.
4º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Art. 20 de los Estatutos: Para asistir a las Asambleas, así ordinarias como extraordinarias, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones tres días antes del señalado para la reunión en la Caja del Banco, Pichincha 172. — Buenos Aires, 1º de Enero de 1919. — El Secretario.

E 1º febrero 592-v20 febrero.

Banco de Italia y Río de la Plata

De acuerdo con los Arts. 13 y 20 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar para el día 19 de Febrero de 1919, a las 3 p/m., en el local del Establecimiento calle Bartolomé Mitre 434, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance al 31 de Diciembre de 1918, informe del Síndico y resolución sobre las utilidades.

2º Elección de cuatro Directores del Síndico y del Suplente.

3º Designación de dos Señores Accionistas o sus representantes para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea, por encargo de la misma, conjuntamente al Presidente y Secretario.

Los Señores Accionistas, para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de las acciones tres días antes del fijado para la Asamblea, según los Arts. 14 y 17 de los Estatutos. — Buenos Aires, Febrero 2 de 1919. — El Secretario.

E 1º febrero 596-v-19 febrero

Compañía Andina de Electricidad
Sociedad Anónima
Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Febrero a. c. a las 11 antemeridiano, en la Sede Social, calle Esmeralda 183 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 6º Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1918, con informe del Síndico.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de dos Directores Titulares por dos años.

4º Elección de un Director Suplente por dos años.

5º Elección del Síndico y Síndico Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que, según el Artículo 29 de los Estatutos Sociales, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten su propiedad, en las oficinas de la Compañía, calle Esmeralda Nº 188, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Enero 31 de 1919. — El Directorio.

E. 31 Enero Nº 559 -v- 17 Febrero.

Compañía Americana de Luz y Tracción
Convocatoria

De acuerdo con los artículos 23 y 24 de los Estatutos, y por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria que tendrán lugar el día Jueves 20 de Febrero de 1919, a las 3 pasado meridiano, en el domicilio de la sociedad, calle Canning 3709.

Orden del día de la Asamblea Ordinaria:

1º Consideración de la Memoria y Balance del quinto ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1918.

2º Elección de dos Directores Titulares por el término de dos años.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, un Director y el Síndico.

Orden del día de la Asamblea Extraordinaria:

1º Modificación del artículo 9 de los Estatutos;

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, un Director y el Síndico.

Nota: Para poder concurrir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones en el domicilio de la sociedad, calle Canning 3709, cuando menos tres días antes del fijado para las Asambleas, y recabar de la secretaría la boleta de entrada en la que se hará constar el número de votos a que tenga derecho. — Buenos Aires, Enero 30 de 1919. — El Directorio.

E. 31 Enero Nº 555 -v- 17 Febrero.

Centre Catalá
Convocatoria

La C. D. del «Centre Catalá», comunica a Vd., que el Sábado día 8 de Febrero a las 9 de la noche, tendrá lugar en el local social, la Asamblea Ordinaria, reglamentaria de acuerdo con la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria anual y estado general de cuentas del año 1918.

2º Asuntos que los señores socios, tengan a bien someter a la consideración de la Asamblea.

3º Nombramiento de tres socios para que hagan el escrutinio de las elecciones y firmen el acta en representación de la Asamblea.

4º Elección de los miembros que integrarán la C. D., y proclamación de los mismos.

Nota: Caso de no celebrarse la Asamblea, dicho día, tendrá lugar el próximo sábado, día 15, a la misma hora.

Otra: Por acuerdo de la C, D, se hará cumplir estrictamente el artículo 11 del Reglamento que dice así: «Las cuotas mensuales serán satisfechas por adelantado y los socios que no hayan cumplido este requisito no tendrán derecho de asistir a las Asambleas ni fiestas que dé el Centre, ni hacer ninguna clase de reclamación a la Comisión Directiva».

Otra: La C. D., comunica a los Señores socios que todas las listas deberán hacerse en papel blanco, quedando prohibido el papel de color.

Otra: Se previene a los Señores socios que esta «Convocatoria» anula la publicada con fecha 21 Enero que citaba para el día 2 de Febrero. — Buenos Aires, 30 de Enero de 1919. — Pedro Mayol, secretario.

E 31 Enero 541-v-8 febrero.

Sociedad Anónima
«The Anglo South American Meat Company Limited»

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de Febrero de 1919, a las 11 de la mañana en el domicilio social, calle Reconquista Nº 46, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Elección de un Director en reemplazo del Señor G. M. Hall, por renuncia de éste.

2º Nombramiento de un Director, elevando el número de Directores a tres de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de los estatutos.

Se previene a los Señores Accionistas, que de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de los estatutos, para tener representación en la Asamblea, deberán munirse en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al día fijado para la Asamblea, de un certificado que exprese el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo. — El Directorio.

E 31 Enero 566-v-17 febrero.

Empresa Eléctrica «San Carlos de Bolivar»
Sociedad Anónima
Convocatoria:

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Febrero a. c. a las 12 meridiano, en el local de la Compañía, Esmeralda 188, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 4º Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1918, con informe del Síndico.

2º Distribución de las Utilidades del 4º Ejercicio.

3º Elección de un Director Titular por dos años.

4º Elección de un Director Suplente por dos años.

5º Elección del Síndico y Síndico Suplente.

6º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la Oficina de la Compañía, calle Esmeralda Nº 188, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio. — Buenos Aires, 31 de Enero de 1919.

E. 31 enero 557-v-17 febreo.

Compañía Eléctrica del Sud
Sociedad Anónima
Convocatoria:

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá luga. el día 20 de Febrero a.c., a las 11 1/2 a. m., en la Sede Social, calle Esmeralda Nº 188, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 6º Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1918, con informe del Síndico.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de dos Directores Titulares por dos años.

4º Elección de un Director Suplente por dos años.

5º Elección del Síndico y Síndico Suplente.

6º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que según el Artículo 29 de los Estatutos Sociales, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten su propiedad en la Oficina de la Compañía, calle Esmeralda Nº 188, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio. — Buenos Aires, 31 de Enero de 1919.

E. 31 de enero 558-v-17 febrero.

Sociedad Anónima Hipódromo Nacional

Por no haberse depositado el número de acciones que se requiere para la primera convocatoria, se convoca nuevamente a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Febrero próximo a las 3 y 30 de la tarde, en el local de la Sociedad, Corrientes 758.

Objeto de la Convocatoria

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Inventario correspondiente al Ejercicio de 1918.

2º Sancionar la distribución de un dividendo.

3º Fijación de los honorarios del Síndico.

4º Elección del Síndico y Síndico suplente.

5º Nombramiento de tres accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Artículo 22: Tres días antes de la Asamblea y de 1 a 5 de la tarde, deberán, indefectiblemente, estar depositadas en la Gerencia, las acciones. Pasado este término sin depositarlas, se perderá el derecho a tomar parte en ella.

Artículo 26: Media hora después de la señalada, se dará por constituída la Asamblea, con el número de accionistas que hubieren concurrido, y cualquiera que fuere el número de acciones presentadas. — Buenos Aires, Enero 30 de 1919. — El Directorio.

E. 30 enero 510-v-10 febrero.

Compañía Mercantil y Ganadera Alfredo Hirsch Lda. — Sociedad Anónima
Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 18 de Febrero de 1919 a las 3 pasado meridiano, en el local calle Lavalle 341 (esct. Nº 216), para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura de la Memoria, del Dictamen del Síndico, consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio que venció el 31 de Diciembre de 1918.

2º Elección de cuatro Directores.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Otra Tanto la Memoria como el Balance e Informe del Síndico, se encuentran desde ya en Secretaría a disposición de los señores accionistas.

Asamblea Extraordinaria

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio, se celebrará el mismo día 18 de Febrero, a continuación de la Asamblea Ordinaria, una Asamblea Extraordinaria, a las 3 y 1/2 pasado meridiano, en el mismo local, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Aumento del capital.

2º Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

E. 30 enero 519-v-18 febrero.

Molino del Oeste
(Sociedad Anónima)
Convocatoria

De acuerdo con los artículos 14 y 15 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la misma, el día 15 de Febrero de 1919 a las 3 y 30 pasado meridiano, con arreglo a la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al XIV Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1918.

2º Aprobación de las remuneraciones especiales acordadas al personal.

3º Distribución de Utilidades.

4º Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

5º Lectura y aprobación del acta de la presente Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 20 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Gerencia, hasta dos días antes del señalado para la reunión. — Buenos Aires, Febrero.. de 1919. — Carlos B. Frigerio, Gerente.

E. 28 enero 467-v-15 febrero.

Compañía Nacional «Graneros Modelo»

De acuerdo con lo dispuesto en al artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en las oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo 195, 2º piso, el día 12 de Febrero de 1919, a las 3 pasado meridiano para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1918.

2º Elección de un síndico Titular y un suplente por un año.

3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta en representación de la Asamblea.

Nota: Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación (Art. 20 de los Estatutos.) — Buenos Aires, 25 de Enero de 1919. — El Directorio.

E 27 Enero 442-v-12 febrero.

Fomento Agrario Argentino
Sociedad Anónima
Convocatoria

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de Febrero de mil novecientos diez y nueve a las cinco pasado meridiano en las oficinas de los Señores Tomás R. Ainscough y Cía., calle Bmé. Mitre Nº 357, para considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Nombramiento de Síndico, a fin de que se expida sobre los balances vencidos el 31 de Enero de 1917 y el 31 de Enero de 1918.

2º Aprobación de los balances la memoria y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de Enero de 1917 y 31 de Enero de 1918.

3º Renovación del Directorio y Síndico titular y suplente.

Nota: El depósito de acciones para poder concurrir a la Asamblea se hará, hasta el día antes fijado para su celebración en las Oficinas de los Señores

Tomás R. Ainscough y Cía., Bmé. Mitre 357. — Buenos Aires, Enero 25 de 1919. — El Presidente.
E 27 Enero 441-v-14 febrero.

Banco de Crédito Rural de Telén en Liquidación
(Sociedad Anónima)

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se cita a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, de la Sociedad, que tendrá lugar el día 19 de Febrero de 1919 a la 1.30 p.m., en un Salón del Hotel Telén, para considerar lo siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al balance cerrado el 31 de Diciembre de 1918 e Informe del Síndico.
2º Considerar todo asunto referente a la liquidación e indicar el dividendo provisorio a repartir.
3º Nombramiento de un síndico y un síndico suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

Se hace notar que de acuerdo con el artículo 9 de los estatutos, para tener acceso a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja del Banco a lo menos una hora antes de la fijada para la reunión general. — Telén, Enero 15 de 1919. — El Gerente.
E. 25 enero 429-v-11 febrero.

La Sanitaria Argentina
Sociedad Anónima de Auxilios para Enfermos
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Sábado 8 de Febrero, a las 5 p. m., en el local calle Belgrano Nº 1954, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2º Remuneración al Directorio en el 14º ejercicio.
3º Remuneración al Síndico en el 14º Ejercicio.
4º Elección de dos Directores para los Ejercicios 14º, 15º y 16º, en reemplazo de los doctores Alej. E. Amoretti y Juan Manzini, por haber terminado su mandato y uno para los ejercicios 14º y 15º en reemplazo del señor Rómulo García Piñeiro, que renunció su cargo.
5º Elección de Síndico y Síndico suplente para el 14º Ejercicio.
6º Designación de dos accionistas presentes para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja Social, por lo menos con cuatro días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 22 de Enero de 1919. — Adolfo Gutiérrez, Director Gerente.
E 24 Enero 371-v-8 febrero

La Carbón Platense
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Febrero próximo, a las cinco y media de la tarde, en el local social Reconquista Nº 433.

Orden del día:

1º Lectura, discusión y aprobación del Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1918 y reparto de las utilidades.
2º Reintegración del Directorio.
3º Nombramiento del Síndico y suplente por un año.
4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación establecida por el artículo 27 de los Estatutos, respecto al depósito de las acciones. — El Gerente.
E 24 Enero 379-v-7 febrero

Compañía Inmobiliaria del Río de la Plata
Sociedad Anónima
Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas de esta Compañía, a concurrir el día viernes 14 de Febrero de 1919 a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, calle 25 de Mayo 340 (3er. piso), a las 3 pasado meridiano, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura de la Memoria, del Dictamen del Síndico, consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1918.
2º Elección de 5 Directores titulares.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría, 25 de Mayo 340, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Otra: Tanto la Memoria como el Balance General y el informe del Síndico, se encuentran desde ya en Secretaría, a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.
E. 24 enero 384-v-13 febrero.

Compañía General de Fósforos
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Reforma del artículo 6º de los Estatutos para autorizar la elevación del Capital, hasta 20 millones de pesos y modificar lo dispuesto en la segunda parte de dicho artículo.
2º Autorizar al Directorio para que en la próxima asamblea ordinaria, someta a la aprobación de la misma, un balance general de todos los bienes de la Compañía con sus valores al día, a efecto de poder resolver sobre aumento de Capital.
3º Resolver sobre la conveniencia de declarar fondos acumulados y por ende capitalizables las sumas que fueron llevadas a reservas extraordinarias, mediante amortizaciones del activo desde 1900 en adelante y las cuales serán oportunamente especificadas.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.

El artículo 6º que se propone modificar quedaría redactado en la siguiente forma:

«Artículo 6º». — El Capital Social podrá ser elevado hasta $ 20.000.000 c/l., por la Asamblea de Accionistas requiriéndose para ello el voto de una mayoría igual a la establecida en el artículo 3º. — Los aumentos no deberán hacerse por un valor superior al Capital emitido y realizado, sea pesos 5.100.000 m/l., sino en los casos en que se trate de una nueva emisión de acciones integradas.

La Asamblea se celebrará en el local de la Administración calle Lima 239 el día 12 de Febrero de 1919, a las 3 de la tarde.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto deberán depositar sus acciones en la Administración hasta el 8 de Febrero p. v., como lo prescribe el artículo 32 de los Estatutos.

En la Administración de la Compañía se encuentra a disposición de los señores accionistas un memorial informativo al respecto. — Buenos Aires, Enero 20 de 1919. — El Secretario.
E-23 enero 348-v-12 febrero

Fomento Territorial Sud-Americano
Sociedad Anónima
Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Martes 11 de Febrero de 1919, a las 3 p/m., en el local calle 25 de Mayo 340 (3er. piso), para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1918.
2º Elección de Síndico y Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en Secretaría, 25 de Mayo 340, hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea.

Otra: — Tanto la Memoria como el Balance General y el Informe del Síndico se encuentran desde ya en Secretaría a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.
E-23 enero 346-v-11 febrero

Lloyd Americano. — Sociedad Anónima de Navegación

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria que se llevará a cabo en el local de la Sociedad, 25 de Mayo 257, 7º piso, el día 11 de Febrero de 1919, a las 3 pasado meridiano, para tratar los siguientes asuntos:

1. Modificación del nombre de la compañía.
2. Aumento del capital social a 15.000,000 de pesos dividido en 15.000 acciones de pesos 1.000 cada una.
3. Reforma de los artículos 4, 15, 17, 21, 24, inciso b. y 37.
4. Supresión del artículo 25 e inciso d del artículo 28, e inclusión de un nuevo artículo.
5. Designación de dos nuevos directores en vista del aumento proyectado de miembros del directorio.
6. Designación de síndico y síndico suplente, cuyos cargos se hallan vacantes debido a las renuncias de los titulares.
7. Autorizar al presidente para solicitar del Poder Ejecutivo la aprobación de las reformas proyectadas e intervenir y aceptar cualquier modificación que a su respecto se aconseje introducir.
8. Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

De acuerdo con lo que establece el artículo 30 de los estatutos, los accionistas que deseen concurrir y votar en la asamblea deberán depositar en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menos de tres días al señalado para la reunión, o bien sus acciones, o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario. — El Directorio.
E. 22 enero Nº 327-v-11 febrero.

Sociedad Anónima «La Nación»
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos de la sociedad el directorio convoca a los señores accionistas, a asamblea general ordinaria, para el día 11 de Febrero próximo, a las 5 de la tarde en su local calle San Martín 344.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y del balance correspondientes al décimo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1918.
2º Lectura del dictamen del síndico.
3º Sanción del dividendo a distribuir.
4º Elección de un director, un síndico titular y un síndico suplente, que terminaron sus mandatos.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 de los estatutos, la asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente con el número de accionistas presentes, media hora después de la señalada.

Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 38 de los estatutos, sobre la presentación de sus acciones para obtener la boleta de entrada. — Buenos Aires, Enero 21 de 1919. — M. Rodrígues Gilles, contador.
E. 22 enero Nº 306-v-11 febrero.

España y Río de la Plata
Compañía de Seguros Generales

De acuerdo con lo dispuesto en el Título XII de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Febrero de 1919 a las 4 p/m., en el local de la Compañía, Avenida de Mayo Nº 962, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior,
2º Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 8º Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1918, distribución de los beneficios e informe del Síndico.
3º Elección por dos años de cinco Directores Titulares en reemplazo de los señores José Carrera (fallecido) y Manuel Quemada, Jesús Fernández Gavrido, Alberto M. Iriarte y Casiano Rentería, que terminan su mandato, y uno por un año para completar el período correspondiente al Director señor Angel Díez (fallecido); tres Directores Suplentes por dos años en reemplazo de los señores E. González García, Gerónimo Martínez y Bernabé Muro y uno por un año en reemplazo del señor Antonio Eraña. Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.
4º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

Artículo 46 de los Estatutos: Tres días antes al señalado para la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o comprobantes de ellas en la Caja de la Sociedad para poder tener acceso a la Asamblea, a cambio de cuyo depósito se le entregará un recibo en el que irá expresado número de acciones y votos a que tiene derecho.—Manuel Quemada, Presidente.
E 21 enero 280-v-11 febrero

Ramsay Bellamy y Cía. Limitada
(Sociedad Anónima)

Por resolución del Directorio se cita a los Señores accionistas a la segunda Asamblea General ordinaria que se celebrará el 7 de Febrero de 1919, a las 4 p/m., en el local de la sociedad, calle Reconquista 46, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio hasta el 31 de Diciembre de 1918.
2º Distribución de las utilidades.
3º Fijar la remuneración del Síndico, para el ejercicio de 1918.
4º Elección de Síndico y Síndico suplente, para el ejercicio de 1919.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los Señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán previamente depositar sus acciones o un recibo de ellas otorgado por algún Banco con dos días a lo menos de anticipación al día fijado para la misma en las oficinas de la Sociedad, Reconquista 46. — Buenos Aires, 17 de Enero de 1919. — El Presidente.
E 21 Enero 259-v-7 febrero.

«Pampa Film» Sociedad Anónima
Cangallo 827 Buenos Aires

De acuerdo con lo que disponen los Estatutos, se resuelve convocar Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Febrero a las 4 p.m., con la siguiente

Orden del día:

Informe del Síndico. Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al primer ejercicio.
Nombramiento y confirmación del Directorio, Síndico y Suplente.

Los Accionistas, deberán depositar sus acciones, o recibos, tres días antes de la Asamblea en la Dirección General. — El Director Gerente.
E. 18 enero Nº 233-v-7 febrero.

S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Febrero de 1919 a las 2 de la tarde en la calle Cangallo Nº 815, 5º piso, en esta Capital. El asunto que se tratará en esta Asamblea es una emisión de acciones preferidas del 7 por ciento p. a. acumulativo, y se designará dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Para tomar parte en esta Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social de la Sociedad, con anticipación mínima de tres

días al señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, Enero 16 de 1919. — El Presidente.

E 17 Enero Nº 205-v. 7 febrero.

Asamblea General Extraordinaria de las Estancias Argentinas
Sociedad Anónima
1ª Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca, a los señores accionistas, a la Asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar en esta Capital, calle Belgrano 835, el Miércoles 5 de Febrero próximo, a las 4 y 1/2 pasado meridiano, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Designación de las casas comerciales Pedro y Antonio Lanusse, de esta plaza, y la de P. y A. Lanusse y Olaciregui, de Bahía Blanca, como consignatarios o intermediarios para las operaciones que practique la Sociedad (artículo 38 de los Estatutos).

2º Ratificación de la compra hecha por el señor Presidente a los señores Pedro y Antonio Lanusse y P. y A. Lanusse y Olaciregui, en virtud de la autorización conferida en el artículo 38, inciso C de los Estatutos.

3º Ratificación de la resolución del Directorio que determina la fecha en que empezará a contar y termina el ejercicio social.

4º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la asamblea (artículo 26 de los estatutos). — Buenos Aires, Enero 15 de 1919. — El Directorio.

E. 16 enero Nº 178-v-5 febrero.

«Columbia»
Sociedad Anónima Nacional de Seguros

En ejercicio de facultades otorgadas por los Estatutos de la sociedad en sus artículos 12 y 15 (incisos 1º y 4º), el Directorio convoca a los señores accionistas para una Asamblea general extraordinaria, la que se celebrará el día 6 de Febrero de 1919, a las 3 p.m., en su local calle Reconquista Nº 30, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º) Modificación de los artículos 9º y 28 de los Estatutos, para darles la siguiente redacción:

Artículo 9º: El año económico empezará el 1º de Junio y terminará el 31 de Mayo cada año.

Artículo 28: Al finalizar cada ejercicio, el saldo de la cuenta Ganancias y Pérdidas será distribuido en la siguiente forma:

20 por ciento al Fondo de Reserva, hasta igualar el valor nominal del capital suscripto.

1 por ciento al Presidente.

7 por ciento a los demás miembros del Directorio y al Síndico, en proporción a su asistencia a las Sesiones.

70 por ciento para la constitución de reservas técnicas y especiales y para distribuir a los accionistas en concepto de dividendo, según la proporción que en cada ejercicio se establezca por la Asamblea.

2 por ciento a beneficio de los empleados, para distribuirse entre los mismos en la forma que lo establezca el Directorio, el cual si lo creyera conveniente, mediante el voto de las dos terceras partes de sus miembros y al discutir cada balance, podrá dejar sin efecto dicho beneficio, pasando su importe a la cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2º) Autorizar ampliamente al Directorio para que por intermedio de su Presidente, acepte cualquier aclaración o modificación a lo resuelto en esta Asamblea, que las autoridades competentes exijan, que las autoridades competentes aprobación.

3º) Nombrar a dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea».

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas de la Sociedad, tres días antes por lo menos del fijado para la reunión. En sustitución de las acciones será admitido el depósito de los títulos que justifiquen la propiedad de dichas acciones, emitidos por Bancos o por casas bancarias que a juicio del Directorio merezcan fe. — Luis Maffioretti, Presidente.

E. 16 enero Nº 174-v-5 febrero.

BALANCES de Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nros. 5125 y 6778, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente, en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín, dentro de ocho días, para corregir la prueba y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección, quincenalmente, los balances que no hubieran sido publicados.—Exp. I., 31/918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA

Compañia de Seguros Generales

Avenida de Mayo Nº 962

Autorizada por Decreto del S G.N. de fecha 21 de Febrero de 1911.

Capital autorizado........ $ 10.000.000 —
» subscripto........ » 1000000 —
» realizado........ » 339500 —

Balance de Saldos al 31 de Diciembre de 1918. (4º Trimestre del 8º Ejercicio)

DEBE		$ m/n
Accionistas..............		600500 —
Caja y Bancos..............		362992 09
Préstamos e hipotecas..........		219782 45
Mobiliario, útiles e impresos.		10887 05
Gastos generales, impuestos, patentes, comisiones, propaganda..............		102440 67
Siniestros..............		75202 75
Reaseguros y anulaciones...		760291 27
Premios a cobrar..........		59063 58
Acciones en depósito......		110000 —
Propiedad Avenida de Mayo 958 al 968 y otras........		777060 44
Reaseguradores..............		42491 47
		3130711 77
HABER		**$ m/n**
Capital subscripto..........		1000000 —
Reservas:		
Estatutaria....	45609 40	
de Cesiones..	49526 81	
» Previsión...	78066 69	
» Siniestros en liquidación .	11000 —	
» Riesgos en vigencia......	240000 —	
Especial de reaseguros ...	157633 37	581836 27
Intereses.		75399 49
Dividendo a pagar..........		1629 60
Primas..............		1177235 03
Acciones en garantia........		110000 —
Reaseguradores en el exterior		143819 91
Varias cuentas....		40791 42
		3130711 77

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1918.

Manuel Quemada, presidente — Cárlos Funck, gerente.— M. de los Santos, contador — Luis Alonso, síndico. Vº Bº

Buenos Aires, 25 de Enero de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — —*Diego González* · Jefe

E 5 febrero Nº 502-v-7 febrero

BANCO DE CREDITO RURAL DE TELEN

Sociedad Anónima

En Liquidación

TELEN—PAMPA CENTRAL

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 31 de Agosto de 1910

Capital autorizado.................. $ o/s 200.000 —
» subscripto.................. » » 200.000 —
» realizado.................. » » 137.000 —

Balance mensual al 31 de Octubre de 1918

DEBE		$ o/s	$ m/n
Caja:			
Existencia en efectivo.............. $ c/l	8400 70		
En otros Bancos .... » »	71241 28		79641 98
Cartera:			
Letras y pagarés descontados, adelantos en Cta. Cte...			10565 —
Diversas cuentas:			
Muebles y útiles			2529 90
Inmuebles..............			25000 —
Gastos generales			3870 55
Deudores en gestión			17803 79
Acciones		60000 —	
Valores en garantia		24000 —	
Valores en custodia..............		15500 —	
Conversión..............		137000 —	
Deudores con garantía hipotecaria			10000 —
Gastos judiciales			1340 50
Ganancias y pérdidas..............		3000 —	163690 13
		239500 —	314441 85
HABER			
Capital autorizado..............			
Depósitos:			
En cuenta corriente.............. $ c/l	393 63		
En Caja de Ahorros.............. » »	236 67		630 30
Diversas cuentas:			
Comisiones..............			5 —
Descuentos..............			862 06
Garantías..............		24000 —	
Depósitos de valores..............		15500 —	
Conversión..............			311363 63
Dividendos a pagar..............			1143 36
Alquileres..............			437 50
		239500 —	314441 85

Enrique T. Kenny, presidente.—A. Winkler, gerente.— Vo. Bo.: B. Peñaloza, sindico suplente

Buenos Aires, 14 de Enero de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

E 5 febrero. — 61?-v-5 febrero

AACHEN Y MUNICH—Compañia de Seguros Contra Incendio—Aquisgran — Alemania

Agencia: Calle Cangallo Nº 319

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno del 21 de Agosto de 1889

Depósito de Garantía en la Caja de Conversión $ 300.000 c/l en Títulos «Bonos Obras de Salubridad»

Capital autorizado y suscrito.................. Marcos 9 000.000 —
» realizado.................. » 1 800.000 —

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1918

	DEBE		HABER	
	oro	papel	oro	papel
Primas..............	22217 83	85883 99		
Gastos, reaseguros, etc..........			5689 77	24234 28
Comisiones..............			5110 77	20037 95
Siniestros..............				2917 66
Casa Matriz	80 52			61825 48
Cambio..............		26131 38	11497 81	
	22298 35	112015 37	22298 35	112015 37

Buenos Aires, Enero 16 de 1919.

Hosmann y Cia.

Buenos Aires, 25 de Enero de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

E 5 febrero—625-v 5 febrero

THE LONDON AND LANCASHIRE FIRE INSURANCE COMPANY LIMITED

Compañía Inglesa de Seguros contra Incendios

Liverpool - Inglaterra

Sucursal en la República Argentina

25 de Mayo 31 - Buenos Aires

Autorizada para funcionar en la República Argentina por Decreto del P. E. de fecha 29 de Agosto de 1890.

Balance trimestral de saldos al 31 de Diciembre de 1918

ACTIVO		
Cta. capital Casa Matriz....		663454 55
Depósito de garantía		270000 —
Inmuebles.....		351543 76
Instalaciones ...		3000 —
Premios Suc. Buenos Aires	3331 15	8833 30
Premios Agencias	98 63	81792 90
Bancos y caja..	1564 07	104216 44
	4993 85	1493840 95

PASIVO		
Capital de la Sucursal... ..		1145454 55
Garantía de alquileres.. ..		1230 —
Acreedores vs .	67 52	54443 78
Casa Matriz..	4926 33	292712 62
	4993 85	1493840 95

Buenos Aires, 20 de Enero de 1919.
L. Cooper gerente

Buenos Aires, 25 de Enero de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — *Diego González*, Jefe.

E. 5 febrero — 641-v- 5 febrero

THE LIVERPOOL Y LONDON Y GLOBE INSURANCE COMPANY LIMITED

Compañía Inglesa de Seguros
Fundada en Inglaterra en 1836
Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación y por Decreto fecha 9 de Enero de 1898.
Sucursal para la República Argentina
Calle Reconquista No 46 (piso bajo)
Capital autorizado....... £ 3.000 000 —
» subscripto y realizado . ... » 265.525 —
Trimestre Diciembre 1918

DEBE	oro	papel
Octubre 1o a Diciembre 31		
A Comisiones..	3324 50	10675 12
» Gastos generales.		17446 42
» Incendios ...	9456 51	2234 70
« Impuestos y sellos	855 56	5617 97
« Fondos de garantía.. .		300000 —
» Permutación	5521 57	
» Caja........	5 77	45693 03
» Saldo	67446 05	
	87109 97	381667 24

HABER	oro	papel
Octubre 1o a Diciembre 31		
Por Saldo casa Matriz al 30 9-18......	61567 16	300000 —
» Premios, intereses, etc	25542 81	69118 21
» Permutación		12549 03
	87109 97	381667 24

Buenos Aires, Enero 20 de 1919.
p. p. Liverpool y London y Globe Insurance Co Ltd
C. G Ballard, gerente
Buenos Aires, 25 de Enero de 1919.

Publíquese en el Boletín, Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — *Diego González*, Jefe.

E5 febrero—630-v-5 febrero

Empleados de Aduana

Sociedad Anónima de Crédito y Previsión

Balcarce No 278

Aprobada por el Superior Gobierno con fecha 23 de Febrero de 1913
Capital Autorizado....... $ 250.000 —
Capital Subscripto .... $ 133 400 —
Capital Realizado .... $ 113.182 —
Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1918 4o Trimestre 6o Ejercicio

ACTIVO	$ m/n
Muebles y útiles.........	2180 16
Gastos de instalaciones....	2770 34
Caja y Bancos...........	5410 97
Documentos descontados...	292097 74
Accionistas........	20218 —
Acciones a suscribir	116600 —
Deudores en gestión	4132 —
Gastos generales	11847 64
Ganancias y pérdidas.... .	6 68 49
	4624 6 04

PASIVO	$ m/n
Capital (en acciones autorizado)............	250000 —
Reserva legal	870 79
Dividendos a pagar.........	611 36
Fondo de previsión.. ..	5298 73
Panteón	353 24
Comisiones, intereses y multas	24246 22
Caja de ahorros....... . .	108512 07
Letras a pagar	67771 31
Ejercicio año 1918	4770 30
	4624 6 04

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1918

Teófilo Rocha (hijo)—Manuel F. Pascua
Vo Bo: — José María Misenta, síndico.

Buenos Aires, 28 de Enero de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — *Diego González*, Jefe.

E 5 febrero — 645-v-7 febrero

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública por el término de quince días, para la provisión del vestuario de invierno, destinado al personal de uniformes de la Repartición. Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir todos los días hábiles de 12 meridiano a 6 pasado meridiano y los sábados de 9 antes meridiano a 12 meridiano, a la Dirección Administrativa de Correos y Telégrafos, calle Corrientes No 416 (2o piso) en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el 10 de Febrero próximo venidero a las 2 y 30 pasado meridiano. — Buenos Aires, 27 de Enero de 1919. — M. J. Carlés, Jefe de la Dirección Administrativa de Correos y Telégrafos.

v-10 febrero.

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha, para la provisión de artículos de escritorio e impresos para el ejercicio de 1919.

Las bases de la licitación, pliegos de condiciones y muestras, pueden consultarse en la Oficina de Estadística y Archivo de esta Caja, todos los días de 12 a 4 pasado meridiano, y los Sábados de 9 a 11 a/m.

La apertura de las propuestas, tendrá lugar el 6 de Febrero de 1919, a las 2 pasado meridiano, en la Secretaría de esta Caja. — El Secretario.

-v-6 febrero.

Crédito Público Nacional

Licitación de Fondos Públicos a oro
Se hace saber a los tenedores de títulos del Crédito Argentino Interno, 1909, creado por las Leyes Nos. 5559, 5681 y 6011, que el día 14 de Febrero próximo a las 2 y 1/2 pasado meridiano, tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Londres, ante los señores Baring, Brothers y Co. Ltd Londres, la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del primero de Marzo del año en curso, cuyo fondo amortizante es de pesos o/s 313.100 valor nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital, deberán consignar, además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago, dentro de las casas bancarias indicadas en los mismos títulos, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la casa de los señores Baring, Brothers y Co. Ltd. Londres, hasta el día y hora señalados para la licitación, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado, se efectuará durante todo el mes de Marzo.

La junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Enero 22 de 1919. — El Secretario.

v-14 febrero.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Penitenciaría Nacional

Llámase a 1a licitación privada para el día 10 de Febrero próximo a las 3 y 30 p.m., la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan. Las propuestas, para que sean tomadas en consideración, deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Penitenciaría, todos los días hábiles de 12 m. a 6 p.m. Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de dos propuestas, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento.

Expediente No 328-D

4.000 kilos hierro lingote.
2.230 kilos coke inglés o norteamericano.
127 metros cuadrados roble N. Americano 1 por 12".
48 metros pino Paraná de 1 por 12".
56 metros cedro elegido de 1".
10 metros cedro elegido de 1 y 1/2".
25 metros cedro elegido de 2".
2.055 hojas de papel de lija de 1 y 1/2".
350 hojas de papel de lija de 2".
27 gruesas de tornillos de hierro 20/15.
241 gruesas de tornillos de hierro 20/20.
36 gruesas de tornillos de hierro 20/25.
3 gruesas de tornillos de hierro 20/40.
131 litros de aceite de linaza cocido.
207 litros de barniz «Carriage».
28 litros de aguarrás.
100 pares de bisagras de 3".
17 kilos de negro viña extra fino.
10 pinceles para barnizar.
2 pinceles de grama para potasa.
20 kilos de tiza.
20 kilos de polvo amarillo común p. mansilla.
50 kilos de soda.
50 kilos de potasa.
30 kilos de cola francesa.
2 esponjas para pintores.
1 metro de corcholina p. sierra, ancho 0.60 centímetros.
1 serrucho de costilla de 10".
2 dedales para talabartero.
36 kilos de plombagina blanca.
275 kilos de tierra refractaria.
2 cuchillas para máquina garlopa 0.40 por 0.10.
3 limas 1/2 caña de 10" de largo.
3 limas cola ratón 8".
3 limas chatas de 10".
3 limas corte cuchillo 8".
17 y 1/4 kilos remaches cabeza redonda de 8/50 milímetros.
16 y 1/4 kilos remaches cabeza redonda de 8/40 milímetros.
10 gruesas de tornillos hierro de 22/20.
7 gruesas de tornillos hierro de, 22/25.
7 gruesas de tornillos hierro de, 22/30.
3 gruesas de tornillos hierro de, 22/40.
6 gruesas de tornillos hierro de, 17/17.
1 pala de palear.
1 pincel de pelo de lobo, grande.
1 metro cúbico de arena del río.
20 ladrillos refractarios.
17 kilos de remaches.
4 cepillos de alambre de acero 70 por 170.
12 metros de 6 varillas con resorte d.
2 tornitos de mano de 12 centímetros.
2 tornitos de mano de 14 centímetros.
2 tornitos de mano de 16 centímetros.
2 kilos de borax.
12 limas chatas de mm. 150 por 2 de grueso.
6 limas chatas de mm. 100 por 2 de grueso.
1 gruesa de fósforos marca «Estrella».
6 kilos de hierro planchuela de mm. 20 por 3.
4 kilos de hierro planchuela de mm. 15 por 3.
1/2 kilo de remaches cabeza redonda 10 por 6.
1/2 docena gruesas tornillos para correas de 30 mm.
1 docena gruesas tornillos para correas de 20 mm. — El Secretario. — Buenos Aires, Enero 28 de 1919.

v-10 febrero.

Llámase a 2a licitación privada para el día 10 de Febrero próximo a las 4 p/m., la provisión de los artículos que a continuación se detallan. Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que se encuentra en la Secretaría de la Penitenciaría Nacional, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 m. a 6 p/m., las adjudicaciones se harán aún con la presentación de dos propuestas, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento. — Expte. 1682-C.

26.900 hojas de cartulina en 10 colores, según muestra y cantidad de cada una. 56/76 de 40 kilos.
1 y 1/2 kilo de tinta de obra, buena calidad.
5 y 1/2 kilos letras titulares de cuerpo 23 No 48 de la casa Curt Berger y Cía.
10 kilos letras titulares de cuerpo 54 No 52, de la casa Curt Berger y Cía.
156 resmas y 150 pliegos de papel de obras 1a, de 72/92 de 32 kilos.
8 kilos de tinta negra No 1.
2 metros de hule para tambor de 1,23 mts. ancho según muestra.
4 metros de muletón para los mojadores.
6 piedras pomez artificiales.
10 litros de aguarrás.
5 kilos de goma arábiga.
4 litros de ácido nítrico comercial.
20 rollos de alambre No 25.
8 kilos de hilo acarreto grueso.
1 alicate de electricista.
1.520 pliegos de papel de obras de primera, de 64/90 de 30 kilos.
1.7 5 pliegos de papel de libro en blanco 51/ 0 de 22 kilos.
7.525 hojas de papel Romaní.
25.000 memorándums según muestra.
5.030 pliegos de papel de hilo de 41/56 de 14 kilos.
950 gramos de tinta.
6 kilos de letras escritura cuerpo 28 No 1233 de Curt Berger y Cía.
1 kilo de blancos para las mismas letras.
333 resmas y 150 pliegos papel de obras de 1a, 72/92 de 32 kilos.
84 resmas y 100 pliegos de papel imitación de hilo 72/92 de 33 kilos.
16 kilos y 650 gramos de tinta negra No 1.
20 litros de aguarrás.
10 kilos de barniz flojo.
10 kilos de barniz mediano.
3 kilos de betún de Judea (asfalto pulverizado).
12 piedras pomez artificiales Nos. 311, según muestra.
5 kilos de talco de Venecia.
10 metros de muletón para los mojadores.
15 esponjas grandes que no sean duras.
10 litros de ácido nítrico comercial.
1 caja de plumas Gillot No 290.
10 kilos de hilo acarreto mediano.
5.000 sobres de carta, blancos, según muestra.

40.000 sobres blancos de oficio según muestra.
1.535 pliegos de papel, imitación de hilo, 46/72 de 14 kilos,
510 pliegos de papel de hilo, 46/72 de 14 kilos,
4 5 pliegos de papel de obra de 1ª. 72/92 de 32 kilos,
1.275 pliegos de papel de obra de 1ª 64/90 de 30 kilos,
510 pliegos de papel de obra de 1ª 64/90 de 23 kilos,
250 pliegos de papel American-Leger 80/102 de 41 kilos.
1 kilo de tinta.
1.025 pliegos de papel de imitación de hilo 46/55 de 14 kilos.
210 hojas de cartulina blanca 50/65 tipo 640 C.
250 hojas de cartulina blanca azulada 50/65 tipo 6050 B. T.
370 hojas de cartulina azul 48/64 tipo 702 V.
70 hojas de cartulina salmón 48/64 tipo 710 N.
25 hojas de cartulina punzó 4º/64 tipo 701 V.
25 hojas de cartulina gris marrón 4º/54 tipo 701 V.
55 hojas de cartulina anaranjada 4º-64 tipo 701 V.
55 hojas de cartulina blanca 50/65 tipo 6050 V. T.
55 hojas de cartulina azul 50/65 tipo 702 V.
55 hojas de cartulina amarilla 50/65 tipo 715 V.
55 hojas de cartulina verde 50/65 tipo 701 V.
30 hojas de cartulina azul 50/65 tipo 710 N.
150 hojas de cartulina naranja 50/65 tipo 710 N.
825 hojas de cartulina blanca 50/65.
825 hojas de cartulina blanca 50/65 tipo 701 V. — Buenos Aires, Enero 2? de 1919. — El Secretario.
v-10 febrero.

Consejo Nacional de Educación

Instrucción Primaria Obligatoria y Matriculación de los Niños de 6 a 14 años de edad. — A los padres de familia, tutores o encargados.

La matriculación es obligatoria para todos los niños de 6 a 14 años de edad, del municipio de la Capital, Colonias y territorios nacionales; y los padres, tutores o encargados que no inscriban a los niños que tengan bajo su dependencia, incurren en multa de pesos 5 a 100 m/nacional, (Art. 44, inciso 3º, Ley Nº 1420).

Con el objeto indicado la matriculación e inscripción de alumnos se efectuará desde el 2 de enero en los Consejos Escolares, y en los locales de las escuelas a que concurrirán los niños en la forma y fechas indicadas en los carteles que el Consejo Nacional de Educación fija en los frentes de las escuelas y en los parajes visibles de la Capital.

El Consejo Nacional de Educación, con la creación de escuelas en los años 1917 y 1918 ha conseguido facilitar asientos a todos los niños en edad escolar, de la Capital Federal, y si los vecindarios cooperan, por su parte, en la acción oficial, estimulando y vigilando la inscripción y asistencia de los niños remisos, se llegará a resolver el problema del analfabetismo en Buenos Aires, logrando que en 1919 no haya un sólo niño en edad escolar en la Ciudad, que no concurra a la escuela. El Consejo Nacional espera la colaboración de todos los habitantes, para alcanzar este auspicioso resultado. — El Secretario General.

Para mayores datos e informes dirigirse a la Oficina de Obligación Escolar del Consejo Nacional de Educación, calle Rodríguez Peña 953 de 12 a 6 p/m., todos los días hábiles, con excepción de los sábados que podrán concurrir de 9 a 12 meridiano. — Buenos Aires, Diciembre 18 de 1918. — El secretario general.
v-1º marzo.

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública por el término de 30 días a partir del 17 de Febrero en curso inclusive para las obras de terminación del edificio escolar fiscal, de Posadas (Misiones), de acuerdo con el plano, pliego de condiciones y presupuestos respectivos, que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura, de esta Repartición, todos los días hábiles de 12 a 6 p. m., con excepción de los sábados que deberán hacerse de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina, en el sellado correspondiente, y acompañadas del certificado de depósito que marca la Ley, tendrá lugar el día 18 de Marzo próximo, a las 3 p. m. en el local de la Secretaría del Consejo calle Rodríguez Peña Nº 935 (1er piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en Posadas y Apóstoles, (Misiones) abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — Buenos Aires, Febrero 1º de 1919. — El secretario General.
V 18 marzo.

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración

Llámase a licitación pública para el día 25 de Febrero próximo a las 3 pasado meridiano, para la provisión de diversas tarjetas para la clasificación del personal de Reserva, Guardia Nacional y Territorial, que necesita la Dirección General del Personal.

Por datos y pliego de condiciones, dirigirse a la IV División de esta Dirección General de Administración, Paseo Colón 1407, cualquier día hábil de 9 a. m., a 6 p. m. — (Fdo.) Claudio Rosales, Coronel-Secretario interino.
v-25 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 11 de Febrero próximo a las 3 pasado meridiano, para la provisión de diversos paños que no fueron adjudicados en la licitación celebrada el 7 de Noviembre último.

Por datos y pliego de condiciones, dirigirse a la IV División de esta Dirección General de Administración, Paseo Colón 1407, cualquier día hábil de 9 a. m., a 6 p. m. — (Fdo.) Claudio Rosales, Coronel-Secretario interino.
v-11 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 25 de Febrero próximo a las 3 p/m., para la provisión de diversas tarjetas para la clasificación del personal de Reserva, Guardia Nacional, y Territorial, que necesitará la Dirección General del Personal.

Por datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la 4ª División de esta Dirección General de Administración, Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil, de 9 a/m. a 6 p/m. — Fdo. Claudio Rosales, Coronel Secretario interino.
v-25 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 11 de Febrero próximo a las 3 p/m., para la provisión de diversos paños que no fueron adjudicados en la licitación celebrada el 7 de Noviembre último.

Por datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la 4ª División de esta Dirección General de Administración, Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil, de 9 a/m. a 6 p/m. — Fdo. Claudio Rosales, Coronel Secretario interino.
v-11febrero

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa
Paseo Colón y Brazil

Llámase nuevamente a presentación de propuestas hasta las 2 p/m. del día 11 de Febrero del corriente año para la provisión de artículos para vestuario de verano destinados al depósito de equipos de esta Dirección General.

Por datos, pliegos de condiciones, etc. ocurrir a la División Compras. — Buenos Aires, Enero 23 de 1919. — El Secretario.
v-11 Febrero

Ministerio de Agricultura

Llámase a licitación pública para la provisión de útiles de escritorio por seis meses cuyas propuestas serán presentadas en la Subsecretaría del Ministerio hasta el día veinte de Febrero próximo a las dos de la tarde hora en que serán abiertas.

Las bases de licitación y pliegos de condiciones podrán consultarse en la Oficina de Compras de dicho Ministerio, Paseo Colón 974, todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano y los Sábados de 9 a 12 a. m. — Buenos Aires, Enero 14 de 1919. — El Subsecretario.
v-20 febrero.

Dirección General de Inmigración

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, desde la fecha, para la provisión de carne de vaca al Hotel de Inmigrantes de la Capital, durante el corriente año de 1919. Las propuestas que serán abiertas en el despacho de la Dirección General de Inmigración, el día 10 de Marzo próximo a las 3 y 30 p. m. en presencia del Escribano General de Gobierno, y una comisión compuesta por el Subsecretario del Ministerio, el Director General de Inmigración y un Contador de la Contaduría General de la Nación, deberán presentarse de conformidad con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, (Dársena Norte), todos los días hábiles de 1 a 4 p. m. — Buenos Aires, Febrero 4 de 1919. — Remigio Lupo, Director General de Inmigración.
V 14 marzo.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, desde la fecha, para la provisión de galleta al Hotel de Inmigrantes de la Capital, durante el corriente año 1919.

Las propuestas que serán abiertas en el despacho de la Dirección General de Inmigración el día 5 de Marzo próximo a las 3 y 45 pasado meridiano, en presencia del Escribano General de Gobierno y una comisión compuesta por el Subsecretario del Ministerio, el Director General de Inmigración y un Contador de la Contaduría General de la Nación, deberán presentarse de conformidad con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección (Dársena Norte) todos los días hábiles de 1 a 4 pasado meridiano. — Buenos Aires, Enero 28 de 1919. — (Firmado) Remigio Lupo, Director General de Inmigración.
v-5 marzo.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, desde la fecha, para la provisión de víveres secos al Hotel de Inmigrantes de la Capital, durante el corriente año de 1919.

Las propuestas que serán abiertas en el despacho de la Dirección General de Inmigración, el día 5 de Marzo próximo a las 3 y 45 pasado meridiano, en presencia del Escribano General de Gobierno, y una comisión compuesta por el Subsecretario del Ministerio, el Director General de Inmigración y un Contador de la Contaduría General de la Nación, deberán presentarse de conformidad con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección (Dársena Norte), todos los días hábiles, de 1 a 4 pasado meridiano. — Buenos Aires, Enero 28 de 1919. — (Firmado) Remigio Lupo, Director General de Inmigración.
v-5 marzo.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, desde la fecha, para la provisión de leña de quebracho al Hotel de Inmigrantes de la Capital, durante el corriente año de 1919.

Las propuestas que serán abiertas en el despacho de la Dirección General de Inmigración el día 5 de Marzo próximo a las 3 y 30 pasado meridiano, en presencia del Escribano General de Gobierno, y una comisión compuesta por el Subsecretario del Ministerio, el Director General de Inmigración y un Contador de la Contaduría General de la Nación, deberán presentarse de conformidad con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección (Dársena Norte), todos los días hábiles de 1 a 4 pasado meridiano. — Buenos Aires, Enero 28 de 1919. — (Firmado) Remigio Lupo, Director General de Inmigración.
v-5 marzo.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, desde la fecha, para la provisión de verduras al Hotel de Inmigrantes de la Capital, durante el corriente año de 1919.

Las propuestas que serán abiertas en el despacho de la Dirección General de Inmigración el día 5 de Marzo próximo, a las 3 pasado meridiano, en presencia del Escribano General de Gobierno, y una comisión compuesta por el Subsecretario del Ministerio, el Director General de Inmigración y un Contador de la Contaduría General de la Nación, deberán presentarse de conformidad con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección (Dársena Norte), todos los días hábiles de 1 a 4 pasado meridiano. — Buenos Aires, Enero ?? de 1919. — (Firmado) Remigio Lupo, Director General de Inmigración.
v-5 marzo.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública hasta el día 5 de Marzo próximo a las 5 p/m., para efectuar el servicio de extracción de todos los materiales y objetos caídos al agua en la zona fiscal de los Puertos de Buenos Aires y La Plata, comprendidos diques, dársenas y canales.

Las ofertas serán presentadas de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Inspección General de Máquinas y Materiales, casa de Gobierno tercer piso, todos los días hábiles de 1 a 5 p/m., y la apertura de las mismas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día y hora fijados, en presencia de los interesados. — Buenos Aires, Febrero 1º de 1919.
v-5 marzo

Llámase a licitación privada hasta el día 7 de Febrero próximo, a las 4 pasado meridiano, para la provisión de carbón de fragua, vigas de cedro, timbó, viraró, curupay, pitiribí, lapacho, laurel, tipa, curvas de algarrobo, lapacho, y curvones de algarrobo, escuadradas a hacha.

Las planillas y demás documentos pertinentes, pueden ser solicitados por los interesados, en la Inspección General de Máquinas y Materiales, casa de Gobierno 3er. piso, todos los días hábiles de 1 a 5 pasado meridiano. — Buenos Aires, Enero 27 de 1919. — El Secretario.
v-7 febrero.

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Febrero próximo, a las 3 p. m. para la provisión de artículos navales en general, lubricantes, metales, tornillos, remaches y clavos, pinturas útiles de escritorio herramientas; lonas carbón de coke y de fragua, material para limpieza y alumbrado, cueros correas y accesorios para calderas.

Las planillas y demás documentos pertinentes, pueden ser solicitados por los interesados. en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno. 3er. piso, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m. — Buenos Aires, Enero 20 de 1919.
v. 27 Febrero.

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de Febrero próximo a las 3 p. m. para la provisión de 10.000 kilogramos de bleck, que responda al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Inspección General de Máquinas y Materiales. Casa de Gobierno, 3er. piso.

Las propuestas serán presentadas en el sellado que establece la Ley, acompañadas del correspondiente certificado de garantía importe del 3 % que será depositado en el Banco de la Nación Argentina a la orden de S. E. el Director General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas.

La apertura tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, con la intervención del Escribano General de Gobierno, pudiendo concurrir los interesados que deseen presenciarla.

Buenos Aires, Enero 17 de 1919.
v 20 Febrero.

Comisión Administradora del Fondo de Caminos. — Ley 5315.

Llámase a licitación pública para el día 28 de Febrero próximo a las 2

pasado meridiano, para el suministro de 4.805 metros lineales de caños de cemento armado de distintos diámetros, dentro de un presupuesto oficial aproximado de pesos $ 1.648,15 y de acuerdo con las especificaciones, pliego de condiciones y demás datos que podrán ser consultados por los interesados en esta Capital, Suipacha 1008, de 12 a 6 pasado meridiano.

Las propuestas deberán ser presentadas en el local de la Comisión, el día y hora indicados y en un todo de acuerdo con lo establecido por las leyes de Contabilidad y Sellos. — El Secretario.

v-23 febrero.

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Márcos Ayala, que deben apersonarse a la sección «Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 3 de 1919. — El Secretario.

V 13 marzo.

Por el término de 8 días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta caja solicitando pensión doña Marcelina Ponce de Miranda, por sí y sus hijos menores, don Jesús Aristóbulo, doña Ela del Rosario, doña Blanca Marcelina y don Raúl Vicente Miranda, y por sí doña Angela Erci ia Miranda, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-Profesor del Colegio Nacional y Escuela Normal de Maestros de San Luis don Jesús A. Miranda. — Buenos Aires Enero 29 de 1919. — El Secretario.

v-13 febrero

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Mateo Califre, que debe apersonarse a la sección (Accidentes de Trabajo) de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 23 de 1919. — El Secretario.

-v- 7 Marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Cornelia van Donselar de Casanovas Moure, en su carácter de viuda del ex-jubilado Don José Casanovas Moure. — Buenos Aires, Enero 24 de 1919. — El Secretario.

v-5 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña Josefina Pastells de Linari, por sí y sus hijas menores doña Carmen Manuela, D.ª Ana Catalina Pantaliona, y D.ª Josefina Margarita Linari, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, Don Santiago Miguel Linari. — Buenos Aires, Enero 24 de 1919. — El Secretario.

v-5 febrero.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don LAUREANO MARTIN, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 15 de 1919. — El Secretario.

E. 17 Enero S/C-v 20 Febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el acidente de que fué víctima el obrero don Oliverio Romero, que deben apersonarse a la Sección «Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 7 de 1919. — El Secretario.

v-12 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Heracilo F. Gallardo, que debe apersónarse a la Sección «Accidente del Trabajo» de la Institución, (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 4 de 1919. — El Secretario.

E 7 enero v-10 febrero

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita llama y emplaza por el término de diez días a contar desde la primera publicación del presente, a don JOSE RIVOIRA y JOSE CATALDO para que ingresen en la Tesorería General de la Nación, las sumas de $ 610 moneda nacional respectivamente, importes que adeudan al Fisco en concepto, de los gastos ocasionados por sus hijos Julián Rivoira y Francisco Cataldo durante la permanencia de los mismos en la Escuela de Mecánicos del Ejército, en sus caracteres de alumnos de la misma, debiendo al propio tiempo presentar en la Secretaría de esta Contaduría General un sello valor de dos pesos moneda nacional por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivos sus importes por la vía judicial. — El Secretario.

E 25 enero v-5febrero :

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se citan llaman y emplazan por el término de diez días a contar desde la primera publicación del presente, a don Juan Patteta y Francisco Muez, para que ingresen en la Tesorería General de la Nación, las sumas de pesos 80 y 104 moneda nacional respectivamente importes que adeudan al Fisco, en concepto de los gastos ocasionados durante la estada de los mismos en la Escuela de Mecánicos del Ejército en sus caracteres de alumnos de la misma, debiendo al propio tiempo presentar en la Secretaría de esta Repartición un sello valor de un peso moneda nacional por reposición de las fojas actuadas en el expediente iniciado con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su importe por la vía judicial. — El Secretario.

E 25 enero v-5febrero :

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Lindor Jones, para que dentro del término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación de este edicto, ingrese a Tesorería General de la Nación, la suma de ($ 448 m/n) cuatrocientos cuarenta y ocho pesos moneda nacional que adeuda al Fisco en concepto de gastos ocasionados por su hijo Dalmiro durante su permanencia en la Escuela de Mecánicos del Ejército como alumno de la misma; debiendo al propio tiempo remitir a la Secretaría de dicha Repartición un sello valor de pesos 7 moneda nacional por reposición de fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por vía judicial. — 21 de Enero de 1919. — El Secretario.

E 30 enero v-10 febrero.

Aduana de la Capital

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 531 R. o 85 o 245 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 195 de las Ordenanzas.

Marca T.H. L. S., abajo S. I. D. E. U. P., sin número, 1 cajón, vapor se ignora. — El Jefe.

v-15 Febrero.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Equipajes Nº 579-R o 3037-R o 1753-D o 243-R de la Dársena Sud que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 23 de Junio del año 1912.

Marca Revista semanal, sin número, 1 fardo, vapor C. de Buenos Aires, serie C. 1, fecha de entrada Diciembre 12 de 1917; marca Constan ó, sin número, 1 fardo, vapor Argentino, serie C. 2., fecha de entrada Mayo 25 de 1917; sin marca, sin número 1 cajón, vapor Argentino, serie C. 3, fecha de entrada Abril 13 de 1917; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor C. de Montevideo, serie C. 4, fecha de entrada Abril 28 de 1917; marca Revista Semanal, sin número, 1 baúl, vapor C. de Buenos Aires, serie C. 5, fecha de entrada Diciembre 20 de 1917; sin marca, sin número, 1 fardo, vapor París, serie C. 6, fecha de entrada Mayo 16 de 1917; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor C. Corrientes, serie C. 7, fecha de entrada Abril 23 de 1917; marca M. Brito, sin número, 1 colchón, vapor Asturiano, serie C. 8, fecha de entrada Noviembre 29 de 1917; sin marca, sin número, 1 fardo, vapor Pte. Mitre, serie C. 9, fecha de entrada Noviembre 16 de 1917; sin marca, sin número, 1 fardo, vapor Argentino, serie C. 10, fecha de entrada Diciembre 17 de 1917; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor Luna, serie C. 11, fecha de entrada Septiembre 13 de 1917; marca Encarnación Fernández, sin número, 1 lío, vapor C. Corrientes, serie C. 12, fecha de entrada Octubre 22 de 1917; sin marca, sin número, 1 paquete, vapor C. de Buenos Aires, serie C. 13, fecha de entrada Diciembre 22 de 1917; sin marca, sin número, 1 paquete, vapor San Martín, serie C. 14, fecha de entrada Septiembre 30 de 1917; sin marca, sin número, 1 lío, vapor Argentino, serie C. 15, fecha de entrada Agosto 23 de 1917; marca Punta Arenas, sin número, 1 baúl, vapor Americano, serie C. 16, fecha de entrada Abril 21 de 1917; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor C. de Montevideo, serie C. 17, fecha de entrada Abril 23 de 1917; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor C. de Montevideo, serie C. 18, fecha de entrada Abril 23 de 1917; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor C. de Montevideo, serie C. 19, fecha de entrada Julio 30 de 1917; marca E. Fernandez, sin número, 1 baúl, vapor C. Corrientes, serie C. 20, fecha de entrada Julio 23 de 1917; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor Lambaré, serie C. 21, fecha de entrada Octubre 22 de 1917; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor París, serie C. 22, fecha de entrada Septiembre 25 de 1917; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor C. de Montevideo, serie C. 23, fecha de entrada Septiembre 27 de 1917; marca Luis Messo, sin número, 1 baúl, vapor C. Santa María, serie C. 24, fecha de entrada Julio 9 de 1917; sin marca, sin número, 1 cartera, vapor C. de Buenos Aires, serie C. 25, fecha de entrada Julio 24 de 1917; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor Roma, serie C. 26, fecha de entrada Septiembre 16 de 1917; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor C. de Montevideo, serie C. 27, fecha de entrada Junio 17 de 1917; sin marca, sin número, 1 lío, vapor Luna, serie C. 28, fecha de entrada Noviembre 8 de 1917; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor C. Santa María, serie C. 29, fecha de entrada Septiembre 8 de 1917; marca Emilio Campos, sin número, 1 esqueleto, vapor Roma, serie C. 30, fecha de entrada Septiembre 20 de 1917; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Lambaré, serie C. 31, fecha de entrada, Diciembre 6 de 1917; marca Sánchez Negretti, sin número, 1 cajón, vapor Bruselas, serie C. 32, fecha de entrada Octubre 20 de 1917; sin marca, sin número, 1 paquete, vapor C. de Montevideo, serie C. 33, fecha de entrada Enero 19 de 1918; marca L. S., sin número, 1 cajón, vapor Berna, serie C. 34, fecha de entrada, Julio 19 de 1917; marca Santa Elena, sin número, 1 cajón, vapor Paris, serie C. 35, fecha de entrada Agosto 28 de 1917; sin marca, sin número, 1 lío, vapor C. de Montevideo, serie C. 36, fecha de entrada Agosto 3 de 1917; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor C. Santa María, serie C. 37, fecha de entrada Agosto 31 de 1917; sin marca sin número, 1 lío, vapor se ignora, serie C. 38, fecha de entrada se ignora, marca Daniel Goleo, sin número, 1 bolsa, vapor Camarones, serie C. 39, fecha de entrada Julio 2 de 1917; marca Vicente Mérola, sin número, 1 baúl, vapor C. de Buenos Aires, serie C. 40, fecha de entrada Abril 6 de 1917; marca L. S. G.-27., sin número, 1 baúl, vapor Roma, serie C. 41, fecha de entrada Septiembre 30 de 1917; sin marca, sin número, 1 esqueleto, vapor C. de Buenos Aires, serie C. 42, fecha de entrada Diciembre 2 de 1917; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor Pte. Mitre, serie C. 43, fecha de entrada Julio 31 de 1917; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor Asturiano, serie C. 44, fecha de entrada Mayo 11 de 1917; marca E. Nelson, sin número, 1 bolsa, vapor se ignora, serie C. 45, fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 1 caja, vapor C. de Buenos Aires, serie C. 46, fecha de entrada Diciembre 22 de 1917; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Argentino, serie C. 47, fecha de entrada Agosto 23 de 1917; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor París, serie C. 48; fecha de entrada Diciembre 17 de 1917; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Argentino, serie C. 49, fecha de entrada, Diciembre 27 de 1917; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Berna, serie C. 50, fecha de entrada Marzo 28 de 1917; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor C. de Montevideo, serie C. 51, fecha de entrada Enero 6 de 1918; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Roma, serie C. 52, fecha de entrada Mayo 21 de 1917; marca L. P., sin número, 1 baúl, vapor Roma, serie C. 53, fecha de entrada Mayo 13 de 1917; marca M. Espinosa, sin número, 1 baúl, vapor Pte. Mitre, serie C. 54, fecha de entrada Septiembre 24 de 1917; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Pte. Mitre, serie C. 55, fecha de entrada Junio 21 de 1917; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor C. de Buenos Aires, serie C. 56, fecha de entrada Septiembre 22 de 1917, sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Roma, serie C. 57, fecha de entrada Mayo 21 de 1917; marca Antonio Paladino, sin número, 1 bolsa, vapor se ignora, serie C. 58, fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 1 par polainas, vapor C. de Buenos Aires, serie C. 59, fecha de entrada Enero 25 de 1918; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor París, serie C. 60, fecha de entrada Mayo 4 de 1918; marca Angel Maza, sin número, 1 lío, vapor Argentino, serie C. 61, fecha de

entrada Abril 22 de 1918; sin marca, sin número, 1 lío, vapor Lambaré, serie C. 62, fecha de entrada Noviembre 27 de 1918; sin marca, sin número, 1 colchón, vapor Camarones, serie C-63 fecha de entrada Noviembre 7 de 1918; marca J. Irala, sin número, 1 fardo vapor C. de Buenos Aires, serie C. 64, fecha de entrada Marzo 5 de 1918; marca A. Alvarez, sin número, 1 baúl, vapor Asturiano, serie C. 65, fecha de entrada Marzo 15 de 1918; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor C. de Buenos Aires, serie C. 66, fecha de entrada Junio 14 de 1918; marca M. S. A., sin número, 1 baúl, vapor París, serie C. 67, fecha de entrada Enero 3 de 1918; marca Pedro Gally, sin número, 1 bolsa, vapor Lambaré, serie C. 68, fecha de entrada Marzo 4 de 1918; sin marca, sin número, 1 fardo, vapor Guarany, serie C. 69, fecha de entrada Marzo 5 de 1918; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor C. de Buenos Aires, serie C. 70, fecha de entrada Febrero 20 de 1918; sin marca sin número, 1 bolsa, vapor Asturiano, serie C. 71, fecha de entrada Febrero 2 de 1918; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor C. Sta. María, serie C. 72, fecha de entrada Febrero 21 de 1918; marca Miguel de Polo, sin número 1 baúl, vapor Argentino, serie C. 73, fecha de entrada Febrero 20 de 1918; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Pte. Mitre, serie C. 74, fecha de entrada Marzo 10 de 1918; marca Talleres Mihonovich, sin número, 1 cajón, vapor Bruselas, serie C. 75, fecha de entrada Febrero 27 de 1918; sin marca, sin número, 1 lío, vapor París, serie C. 76, fecha de entrada Enero 26 de 1918; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor Pte. Mitre, serie C. 77, fecha de entrada Febrero 14 de 1918; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor Asturiano, serie C. 78, fecha de entrada Junio 14 de 1918; sin marca, sin número, 1 lío, vapor se ignora, serie C. 79, fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Bruselas, serie C. 80, fecha de entrada Mayo 15 de 1918; marca R. Vidal, sin número, 1 cajón, vapor Asunción, serie C. 81, fecha de entrada Junio 15 de 1918; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Camarones, serie C. 82, fecha de entrada Junio 22 de 1918; marca A. Lago, sin número, 1 valija, vapor C. Corrientes, serie C. 83, fecha de entrada Marzo 20 de 1918; marca M. N., sin número, 1 valija, vapor P. Mitre, serie C. 84, fecha de entrada Abril 21 de 1918; sin marca, sin número, 1 valija, vapor París, serie C. 85, fecha de entrada Junio 11 de 1918; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor C. Sta. María, serie C. 86, fecha de entrada, Enero 2 de 1918; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor París, serie C. 87, fecha de entrada Junio 11 de 1918; marca A. Caudia, sin número, 1 cajón, vapor Lambaré, serie C. 88, fecha de entrada Febrero 22 de 1918; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Guarany, serie C. 89, fecha de entrada Abril 27 de 1918; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Lambaré, serie C. 90, fecha de entrada Junio 28 de 1918; marca Joaquín Vila, sin número, 1 baúl, vapor Humaitá, serie C. 91, fecha de entrada Marzo 6 de 1918; sin marca, sin número, 1 canasto, vapor París, serie C. 92, fecha de entrada Marzo 4 de 1918; sin marca, sin número, 1 fardo, vapor Lambaré, serie C. 93, fecha de entrada Enero 31 de 1918; sin marca, sin número, 1 fardo, vapor Pte. Mitre, serie C. 94, fecha de entrada Junio 29 de 1918; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Argentino, serie C. 95, fecha de entrada Junio 5 de 1918; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Bruselas, serie C. 96, fecha de entrada Febrero 26 de 1918; sin marca, sin número, 1 canasto, vapor C. Sta. María, serie C. 97, fecha de entrada Febrero 26 de 1918; sin marca, sin número, 1 bolsita, vapor Pte. Mitre, serie C. 98, fecha de entrada Febrero 27 de 1918; sin marca, sin número, 1 canasto, vapor Bruselas, serie C. 99, fecha de entrada Febrero 23 de 1918; sin marca, sin número, 1 guarnición, vapor Pte. Mitre, serie C. 100, fecha de entrada Junio 17 de 1918; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor se ignora, serie C. 101, fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor se ignora, serie C. 102, fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 1 lío sillas y cajones vacíos, vapor se ignora, serie C. 103 fecha de entrada se ignora. — **El Jefe**.

-v-13 febrero.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Muestras y Encomiendas de la Dársena Norte, Nos. 13 R., o 64 R., o 13 M., año 1919, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 18 de Junio del año 1912.

Marca M. R. L., número 1, 1 cajón, vapor Vestris, serie B. 273, fecha de entrada, Abril 4 de 1918; marca Luis Papit, sin número, 1 paquete, vapor Catalina Serie B. 301, fecha de entrada, Abril, 8, de 1918; marca Umberto Freachi, s/número, 1 paq. vapor Catalina, Serie B. 321, fecha de entrada, Abril, 8, de 1918; marca Lazarovich, Hnos. números 17 al 18, 2 paq. vap. Dairo, Serie B 340/41 fecha de entrada Abril 9 de 1918; marca P. R., número 3, 1 cajón, vapor Maccio, Serie B., 474, fecha de entrada, Abril 13 de 1918; marca Silvio Gaeta, sin número, 1 damajuana, vapor Garibaldi, Serie B., 595, fecha de entrada Abril 20 de 1918; marca en diamante B. C. C., sin número, 1 paquete, vapor S. Grange, Serie B. 676, fecha de entrada, Abril 25 de 1918; marca García Hnos. número 481, 1 caja, vapor Deseado, Serie B. 743, fecha de entrada, Abril 26 de 1918; marca Manuel Girau, sin número, 1 paquete, vapor I. I. de Borbón, Serie B. 751, fecha de entrada Abril 29 de 1918; marca P. H., sin número 1 caja, vapor I. I. de Borbón, Serie 880, fecha de entrada Abril 29 de 1918; marca Sverson Ohbson, sin número 1 cajita vapor R. V. Eugenia Serie B. 1614, fecha de entrada Mayo 28 de 1918; marca A. Pellerano sin número, 1 paq. vapor Valbanera Serie B. 948 fecha de entrada Mayo 6 de 1918; marca Camarosa, número 713, 1 cajón Ferro Carril Pacífico Serie B. 945, fecha de entrada, Mayo 4 de 1918; marca Gonzalo Sáenz Cía., s/núm. 2 cajitas vapor Valbanera Serie B. 974/75 fecha de entrada Mayo 6 de 1918; marca M. Recht Lieltman, s/núm. 1 paq. vapor Bjornefjord, Serie B. 980 fecha de entrada Mayo 7 de 1918; marca J. Escalante, número 710, 1 cajón Ferro Carril Pacífico, Serie B. 997 fecha de entrada Mayo 13 de 1918; marca C. Carcanio, número 730, 1 cajón Ferro Carril Pacífico, Serie B. 1077 fecha de entrada Mayo 13 de 1918; marca G. H. Clarke, número 1778, 1 cajón, Ferro Carril Pacífico, Serie B. 1073 fecha de entrada Mayo 13 de 1918; marca, H. Marú, número 5138, 1 cajón, Ferro Carril Pacífico, Serie B. 1080 fecha de entrada Mayo 15 de 1918; marca L. N., número 203; 1 cajón vapor A. S., de Lamanaix, Serie B. 1097 fecha de entrada Mayo 15 de 1918; marca P. P. U. número 3158, 1 cajón vapor A. S., de Lamanaix, Serie B. 1163 fecha de entrada Mayo 15 de 1918; marca P. A. P. número 3126, 1 cajón vapor A. S., de Lamanaix, Serie B. 1207 fecha de entrada Mayo 27 de 1918; marca D. A. Pitaluga número 41/45, 2 bultos, vapor, Sidons; Serie B., 1369 1370, fecha de entrada Mayo 31 de 1918; marca R. M., número 13, 1 cajón, vapor Quessant, Serie B., 1667, fecha de entrada Mayo 28 de 1918; marca Olivieri Hno. sin número 1 paq. vapor R. V. Eugenia, Serie B. 1395 fecha de entrada Mayo 28 de 1918; marca Aspire Stein Cía. s/núm. 1 paq. vapor R. V. Eugenia, Serie B. 1405 fecha de entrada Mayo 28 de 1918; marca Rocatagliata Lacorte s/n. 1 paq. vapor R. V. Eugenia, Serie B. 1507 fecha de entrada Mayo 28 de 1918; marca julio Nogales sin número 1 paq. vapor R. V. Eugenia, Serie B. 1525 fecha de entrada Mayo 28 de 1918; marca Y. F. Horf Esp. Rosario n. 12 1 caja vap. R. V. Eugenia Serie B. 1549 fecha de entrada Mayo 28 de 1918; marca Mntos Galbert, s/núm. 1 paq. vapor R. V. Eugenia, Serie B. 1556 fecha de entrada Mayo 28 de 1918; marca Y. F. Horf Esp. Rosario n. 13 1 caja vap. R. V. Eugenia Serie B. 1590 fecha de entrada Mayo 28 de 1918; marca Bertolini, sin número, 1 casco, vapor Plata, Serie B.; 1673, fecha de entrada Mayo 31 de 1918; marca Etchecopar y Cía. sin número 1 cajón, vapor Sao Paulo, Serie B. 1688 fecha de entrada Mayo 31 de 1918; marca Cra Edlirocke, sin número 1 cajón vapor Sao Paulo, Serie B. 1693 fecha de entrada Mayo 31 de 1918; marca A. G. M., número 26, 1 cajón, vapor A. Troude, Serie B. 1711, fecha de entrada Junio 3 de 1918; marca Francisco Basurto, número 1794 1 cajón Ferro Carril Pacífico Serie B. 1723 fecha de entrada Junio 5 de 1918; marca Estal Am. Gratz, s/número 1 paq. vapor R. V. Eugenia, Serie B, 1733, fecha de entrada Junio 5 de 1918; marca S. Kinge, sin número 1 paquete, vapor H. Marú Serie B., 1737 fecha de entrada Junio 7 de 1918; marca Mr. Trins, sin número 1 paquete, vapor H. Marú Serie B., 1738 fecha de entrada Junio 7 de 1918; marca Ramón Trillo, sin número 1 cajón, vapor Byrón, Serie B., 1742, fecha de entrada Junio 7 de 1918; marca Pedrazzani y Cía. número 2785 1 cajón vapor Josey Serie B. 1846 fecha de entrada Junio 19 de 1918; marca H. Paternoster s/núm. 1 paquete vapor T. de Savoia, Serie B. 1918 fecha de entrada Junio 25 de 1918; marca Félix Lafitte, sin número 1 paq. vapor León XIII, Serie B. 1919; fecha de entrada; Junio, 26, de 1918; marca Gath y Chaves, s/núm 1 caja, vapor León XIII, Serie B. 1920, fecha de entrada Junio 26 de 1918; marca Royal Mail Stean s/núm. 30; paquetes vapor Deseado Serie B. 735, fecha de entrada Abril 26 de 1918; marca Salvador García, número 1795 1 barril, Ferro Carril Pacífico, Serie C. 45 fecha de entrada Julio 2 de 1918; marca E. Torner número 770, 1 cajón, Ferro Carril Pacífico, Serie C. 73 fecha de entrada Julio 2 de 1918; marca Marcos Mendoza núm. 1707, 1 cajón Ferrocarril Pacífico Serie C. 96 fecha de entrada Julio 6 de 1918; marca Pilar Soage de Botella s/n. 1 paq. vapor I. I. de Borbón Serie C. 197 fecha de entrada Julio 10 de 1918; marca Adolfo Fiano, sin número, 1 paq. vapor I. I. de Borbón Serie C. 216 fecha de entrada Julio 10 de 1918; marca Vicente Ciruiti, sin número, 1 paq vapor I. I. de Borbón Serie C. 220 fecha de entrada Julio 10 de 1918; marca, Antonio F. Pérez e Hijo s/n. 3 paq vapor I. I. de Borbón Serie C. 267 269, fecha de entrada Julio 10 de 1918; marca Enrique Arteciano s/número 1 paq vapor I. I. de Borbón Serie C. 340 fecha de entrada Julio 10 de 1918; marca Ruiz y López, sin número, 1 paq vapor I. I. de Borbón Serie C. 388 fecha de entrada Julio 10 de 1918; marca Luis Aramburu, número 1, 1 paquete, vapor Galea, Serie C. 499, fecha de entrada Julio 15 de 1918; marca Ramón Abella, sin número 1 caja, vapor Galea Serie C. 504 fecha de entrada Julio 16 de 1918; marca W. R. números 15/469, 1 paq. vapor Theresina Serie C. 505, fecha de entrada Julio 17 de 1918 marca; W. F. Wilson, números 15/470 1 paquete vapor Theresina, Serie C., 507, fecha de entrada Julio 17 de 1918; marca Etchecopar y Cía., sin número, 1 cajón, vapor Holtein, serie C. 514; fecha de entrada Julio 19 de 1918; marca M. Castro y Cía., sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie 735, fecha de entrada, Julio 29 de 1918, marca Emilio Fabia y Cía., sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie C. 748, Julio 29 de 1918; marca Mariano Rosés, sin número 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie C. 757, fecha de entrada Julio 29 de 1918, marca Lauro Vila, sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie C. 770, fecha de entrada Julio 29 de 1918; marca J. M. Bustos, número 1723, 1 bulto, F. C. Pacífico; serie C. 843, Julio 21 de 1918; marca Cugui Legrami, sin número, 1 bulto vapor P. de Udine, serie C: 855, fecha de entrada Julio 31 de 1918; F. C: Pacífico serie C. 436/37, fecha marca C I E, número 778, 2 sacos, de entrada Julio 10 de 1918; marca Z D, número 2, 1 cajón, vapor Vasari, serie C. 613, fecha de entrada Julio 29 de 1918, marca en diamante H A L L E, sin número, 1 cajón, vapor Krotos, serie C. 899, fecha de entrada Agosto 5 de 1918; marca Etchecopar y Cía., sin número, 1 cajón, vapor Sócrates, serie C. 945; fecha de entrada Agosto 7 de 1918; marca A. Seglerna, sin número, 1 caja, vapor R. V. Eegenia, serie C: 991, fecha de entrada Agosto 10 de 1918; marca O H, número 5685, 1 bulto, vapor Frisia, serie C. 1193; fecha de entrada Agosto 22 de 1918; marca W R G, número 1, un cajón; vapor Oregon serie C. 1201, fecha de entrada Agosto 26 de 1918; marca H E, número 1, un baúl, F. C. Pacífico, serie C. 1204, fecha de entrada Agosto 26 de 1918; marca en triángulo, sin número; un cajón, vapor S. Marú serie C: 1095, fecha de entrada Agosto 17 de 1918; marca M. de Agricultura, sin número, un cajón, vapor S. Marú, serie C. 1049, fecha de entrada Agosto 14 de 1918; marca Establecimiento Graty sin número, 1 fardito, vapor Cabo Sacratif, serie C. 1618; fecha de entrada Agosto 12 de 1918; marca River Plate Comercial, número 837, 1 cajón, F. C. Pacífico; serie 1729, fecha de entrada Septiembre 21 de 1918; marca A B, sin número, 1 cajón, vapor Trapajoz, serie C. 1786, Septiembre 23 de 1918; marca Elisendo S. Pérez, sin número, 2 cajas, vapor R. V. Eugenia, serie C. 1810/12 fecha de entrada Septiembre 27 de 1918; marca W. R. Grace y Cía. sin número, 1 caja, vapor R. V. Eugenia, serie C. 1822, fecha de entrada Septiembre 27 de 1918; marca Tomás Penelas, sin número, 1 caja, vapor R. V. Eugenia; serie C. 1833; fecha de entrada Septiembre 27 de 1918; marca Braceras y Cía., sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia serie C. 1871, fecha de entrada Septiembre 27 de 1918; marca Federico Eichiemberger, sin número, 1 paquete vapor R. V. Eugenia, serie C. 1903, fecha de entrada Septiembre 27 1918; marca Linaje Fernández, número 8059, 1 paquete, vapor Demerara; serie C. 1935, fecha de entrada Septiembre 27 de 1918; marca S A C, número 3/4, 2 cajaas, vapor Demerara, serie C. 1930/31, fecha de entrada, 27, de Séptiembre de 1918; Lazarovich Hnos., números 9-10-13-15, 4 paquetes, vapor Demerara, serie C. 1936/39, fecha de entrada Septiembre 27 de 1918; marca José Navarro, sin número, 1 paquete, vapor I. I. de Borbón, serie C. 1351, fecha de entrada Septiembre 4 de 1918; marca The Unión Trailg, sin número, 1 jaula, vapor I. I. de Borbón, serie C. 1401, fecha de entrada Septiembre 4 de 1918; marca S T R, número 5441, 1 cajón, vapor Quessan, serie C. 1512; fecha de entrada Septiembre 4 de 1918; marca S. Roldán, número 5216, 1 baúl, F. C. Pacífico, serie C. 1575, fecha de entrada Septiembre 9 de 1918; marca P B, número 1, 1 cajón, vapor D. Sophia, serie C. 1582, fecha de entrada Septiembre 11 de 1918; marca S H, sin número, 1 paquete, vapor Sophia, serie C. 1583, fecha de entrada Septiembre 11 de 1918; marca E S C abajo P C C, sin número, 1 cajón, vapor H Rover, serie C. 1585, fecha de entrada Septiembre 12 de 1918; marca J. N. Behet número 26, 1 cajón, vapor H Rover, serie C. 1610, fecha de entrada Septiembre 12 de 1918; marca J. C. Centrone, sin número, 1 saquito, vapor C. Sooratif, serie C. 1632, fecha de entrada Septiembre 13 de 1918; marca G F R, sin número, 1 cajón vapor O. Fredrith, serie C. 1720, fecha de entrada Septiembre 21 de 1918; marca J C P C, sin número, 1 cajón, vapor O. Fredrith, serie C. 1721, fecha de entrada Septiembre 21 de 1918; marca P. Storn y Cía., sin número, 1 cajón, vapor O. Fredrith, serie C. 1722, fecha de entrada Septiembre 21 de 1918; marca Nicola Escribano, número 21/25, 2 paquetes, vapor Demerara, serie C. 1948/49, fecha de entrada Septiembre 27 de 1918; marca Saldívar Padilla, número 25, 1 paquete, vapor Demerara, serie C. 1950; fecha de entrada Septiembre 27 de 1918; marca S. Pablo López y Cía., número 29, 1 paquete, vapor Demerara serie C. 1953, fecha de entrada Septiembre 27 de 1918; marca A D Barclay y Cía., número 45-18, 4 paquetes, vapor Demerara, serie C. 1968-71, fecha de entrada Septiembre 27 de 1918; marca S. Anónima Ho Arroz, sin número, 1 cajón, vapor R. de Janeiro, serie C. 535, fecha de entrada Julio 23 de 1918; marca A. Cataretó, sin número 1 cajón Tren Internacional serie Z. 15, fecha de entrada Enero 9 de 1918; marca M. García, sin número, 1 guitarra, vapor R. V. Eugenia, serie Z. 303, fecha de entrada Marzo 27 de 1918; marca L. An-

teline, sin número, 1 lata, vapor España, serie Z. 641, fecha de entrada Mayo 7 de 1918; marca A. L. Bartolomes, sin número, 1 paquete, vapor T. di Savoia, serie Z. 795; fecha de entrada Junio 17 de 1918; marca E. Rial sin número, 1 valija, vapor I. I. de Borbón, serie Z. 985, fecha de entrada Julio 18 de 1918; marca A. de Casanova, sin número, 1 atado, vapor se ignora; serie Z. 896, fecha de entrada Julio 18 de 1918; marca T. Mayol, sin número, 1 bulto, vapor R. V. Eugenia, serie Z. 1004, fecha de entrada Julio 27 de 1918; marca Tienda San Juan sin número, 1 caja, Tren Internacional serie Z. 1074, fecha de entrada Agosto 2 de 1918; marca José Mellado sin número, 3 bolsas, vapor R. V. Eugenia, serie Z. 1083, fecha de entrada Agosto 5 de 1918; marca A. E. Tautón, sin número, 5 bultos, vapor S. Marú, serie Z. 1106/10 fecha de entrada Agosto 9 de 1918; marca C. Badarro, sin número, 1 caja, vapor Indiana, serie Z. 1119; fecha de entrada Agosto 19 de 1918; marca D. Suárez, sin número, 1 bulto, vapor I. I. de Borbón, serie Z. 1205, fecha de entrada Septiembre 2 de 1918; marca P. Martínez, sin número, 1 barril, vapor Goya, serie Z. 1225, fecha de entrada Septiembre 7 de 1918; marca F. Otero, sin número, 1 lío, vapor R. V. Eugenia, serie Z. 1307, fecha de entrada Septiembre 27 de 1918; marca C. González sin número, 1 bulto, vapor I. I. de Borbón, serie Z. 894, fecha de entrada Julio 8 de 1918. — El Jefe:

v-12 febrero.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital don Antonio Lozano se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 2295 D. o 2277 A. o 94 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Sin marca, número 18, 1 cajón, vapor se ignora. — El Jefe.

-v- 12 Febrero.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital don Antonio Lozano se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, depositadas en la Alcaidía de esta Aduana y correspondientes al Expediente Nos. 2381 D. o 20 A. o 95 D., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Sin marca, sin número, 4 latas, vapor se ignora, sin marca, sin número, 6 plantillas, vapor se ignora, sin marca, sin número, 1/2 botella Sidra, vapor se ignora, sin marca, sin número, 1 botella vino, vapor se ignora, sin marca, sin número, 3 frascos vino, vapor se ignora, sin marca, sin número, 4 tazas, vapor se ignora, sin marca, sin número, 9 platos, vapor se ignora, sin marca, sin número, 1 plato, vapor se ignora, sin marca, sin número, 19 platos, vapor se ignora, sin marca, sin número, 1 paquete azúcar, vapor se ignora, sin marca, sin número, 1 paquete garbanzos, vapor se ignora, sin marca, sin número, 1 paquete porotos, vapor se ignora, sin marca, sin número, 1 paquete tabaco, vapor se ignora, sin marca, sin número, 1 paquete tejido lana, vapor se ignora, sin marca, sin número, un cuchillo, vvapor se ignora, sin marca, 1 botella, vapor se ignora, sin marca, sin número, 1 lata, vapor se ignora. — El Jefe.

-v- 12 Febrero.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondientes al expediente número 445 C. o 2202 C o 145 C. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Marca S. sin número, 78 bolsas vapor Affinitá, paquete 3066, fecha de entrada. Septiembre 16 de 1916. — El Jefe

V. 12 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de una bolsa de azúcar correspondiente al expediente Nº 539 R. o 2803 R. o 1118 C. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor se ignora. — El Jefe.

-v-20 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de sobrantes Nº 1993 D. o 2041 A. o 97 D., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca en cuadro M M C, sin número, 1 cajón, Tren Internacional, paquete 102, fecha de entrada Septiembre 2 de 1918. — El Jefe.

v-20 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 4/918 o 91 R. o 247 A. 32 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Marca F N, número 436/40, 5 cajones, vapor Salvatore, paquete 5445, fecha de entrada Diciembre 30 de 1915. — El Jefe.

-v-8 febrero.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente para que comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue respectivamente a: Alejandro E. Bustamante o Eduardo Belgrano, Luis Orzoni, Augusto Larroy, por defraudación, y a Tomás L. Fernández por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. — Buenos Aires, Enero 23 de 1919. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso esquina Talcahuano y Tucumán. — Juan Carlos Tabossi, secretario.

E 30 enero s/c v-7 marzo.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel P. Malbrán se cita, llamá y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la Presente, a la mujer MARIA ESTHER CABAÑEZ, para que dentro del ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Enero 25 de 1919. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso esquina de Talcahuano y Tucumán. — Luis A. Bianchi, secretario.

E. 28 Enero S/C-v 5 Marzo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel P. Malbrán se cita, llamá y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al sujeto ANGEL DUBIN, para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Enero 25 de 1919. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso esquina de Talcahuano y Tucumán. — Luis A. Bianchi, secretario.

E. 28 Enero S/C-v 5 Marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Lucas Luna Olmos, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Arturo L. Domínguez, cítase por el término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, a MAURICIO SOUNACK y EMILIO MIRZA, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el sumario que se instruye con motivo de su quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, Enero 23 de 1919. — J. Serrano, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, Secretaría a cargo del doctor Epifanio Sosa. — Epifanio Sosa, secretario.

E. 27 enero s/c. v-1º marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISAAC SCHKOLNIK, acusado de defraudación, a fin de que comparezca a la Secretaría del doctor Gómez Tolosa, a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que en caso contrario, será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Enero 20 de 1919. — Antonio L. Berutti, Secretario.

E 22 Enero S/C v-25 febrero

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Lucas Luna Olmos se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente. a BEATRIZ VILLANUEVA, (a) «Angela o Porota», acusada del delito de hurto, a fin de que comparezca a la Secretaría del subscripto, a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que, en caso contrario, será declarada rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Talcahuano y Lavalle. — Buenos Aires, Enero 17 de 1919. — Francisco Santa Coloma, secretario.

E 21 Enero. s/c — v 24 de Febrero.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Jaime LLavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE FERRERO, acusado de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er piso. — Secretaría de David Uriburu. — Buenos Aires, Enero 16 de 1919. — David Uriburu, secretario.

E. 21 Enero. — s/c v24 Febrero:

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Lucas Luna Olmos interinamente a cargo del Juzgado del doctor Arturo L. Domínguez, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación a ALFREDO SIMONET procesado por el delito de robo a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia tercer piso. — Buenos Aires, Enero 14 de 1919. — J. Serrano, secretario.

E. 17 Enero S/C-v 20 Febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Arturo Cesarini y Agustín Agosti, procesados por el delito de defraudación y a Sofía Papovich y Miguel Papovich, procesados por el delito de hurto, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los sumarios respectivos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, Enero 13 de 1919. — Carlos J. Guerello, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Carlos J. Guerello, secretario.

E. 17 Enero S/C-v 20 Febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente a PASCUAL TIERI o JUAN RODRIGUEZ o ANTONIO y ARMANDO MALHEIROS, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les sigue por el delito de robo y defraudación respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarados contumaz y rebeldes, si no lo hicieren. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Diciembre 30 de 1918. David Uriburu, secretario.

E. 4 enero-v-8 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Juan del Campillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue, a: Luis Ceriani, por lesiones y disparos de arma de fuego; a Sara Castro, por hurto; a Fernando Arias, por estafa, a José Castro, por hurto; a Luis Argüelles, por robo, hurto y defraudación y a Vicente y Arturo Russo, por hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1918. — Norberto E. Fernández, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle (centro).

E. 2 enero s/c. v-5 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a ATILIO MORRONI, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1918. — Epifanio Sosa, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 3 enero s/c. v-7 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Lucas Luna Olmos, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Arturo L. Domínguez, cítase a PEDRO HALTY, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye con motivo de su quiebra bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1918. — Epifanio Sosa, secretario. — Local del juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 3 enero s/c. v-7 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se citan, llaman y emplazan a los prófugos: Francisco Porta Rivas, acusado por falso testimonio, Rafael Cuesta, por quiebra con indicios de fraude, Carlos A. Bonanni, por defraudación, Pedro N. acusado de estafa a José Franz, Carlos Fernández, por infracción a la Ley Nº 9143 y lesiones, y José Finkelstein, acusado por defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente comparezcan ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que por los referidos delitos se les siguen, bajo apercibimiento en caso de que no comparecieren, de ser declarados rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Diciembre 20 de 1918. — Luis Barrenechea, secretario: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano.

E. 2 Enero S/C-v 5 Febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y em-

pla, durante quince días, a contar desde la primera publicación del presente a los señores LUIS COLANGELO y ROCATTAGLIATA Hnos., a fin de que dentro de dicho término comparezcan a hacer efectiva las multas de diez pesos moneda nacional el primero y de diez pesos moneda nacional los segundos, que les han sido impuestas por infracción a la Ley de Sellos Nº 4927 y en los descuentos que respectivamente obran a fs. siete y fs. 226 vuelta del sumario instruído contra L. Carosella e hijos, bajo apercibimiento de ley. — Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1918. — Juan C. Avila, secretario. — Palacio de Justicia, tercer piso.

E. 2 enero s/c v-6 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, durante treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a los acusados MARIA LUISA DOSA por hurto y ESTANISLAO MAYALLE HERNANDEZ, por hurto, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por los mencionados delitos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. —Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1918. — Juan C. Avila, secretario. — Palacio de Justicia, tercer piso.

E. 2 enero s/c-v-6 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Juan del Campillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Alberto Lavalle, Gabriel Mejías Héctor o Juan Carlos Gastón, Alejandro o Eduardo Duherti, Humberto Génese, María Palma, Salvador Yasi o Yasin, Rómulo Venturelli, E. R. González, Ramón Fernández o González y Eduardo Hauschildt, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los sumarios que se les sigue por: hurto, quiebra, defraudación, hurto disparo de arma de fuego y lesiones, hurto, lesiones, defraudación, estafa, hurto y estafa, respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren en el plazo referido. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1918. — Jacinto A. Malbrán, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, calle Lavalle, entre Uruguay y Talcahuano.

E. 2 enero s/c. v-5 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor don Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ALONSO, acusado de hurto a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que, en caso contrario, será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1918. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. 2 enero s/c. v-5 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a VICENTE SANTANNI, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Diciembre 30 de 1918. — Epifanio Sosa, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 3 enero s/c. v-7 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a BENIGNO GOYCOCHEA, acusado de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que, en caso contrario será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Enero 22 de 1919. — Antonio L. Beruti, secretario.

E 24 enero s/c v-27 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO ABELEDO acusado de quiebra, a fin de que comparezca a la Secretaría del doctor Gómez Tolosa, a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que, en caso contrario será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Enero 22 de 1919. — Antonio L. Beruti, secretario.

E 21 enero s/c v-27 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor don Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a HUMBERTO CINCINATI acusado del delito de estafa a fin de que comparezca a la Secretaría del suscripto a estar a derecho, en esta causa bajo apercibimiento de que en caso contrario será declarado rebelde. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1918. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. 2 Enero S/C-v 5 Febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor don Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a MATILDE BARSAN acusada del delito de hurto a fin de que comparezca a la Secretaría del suscripto a estar a derecho, en esta causa bajo apercibimiento de que en caso contrario será declarado rebelde. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1918. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario. —

E. 2 Enero S/C-v 5 Febrero

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Navío Carlos Miranda en el expediente A 4217, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha a los que se consideren con derecho a una chalana que ha sido encontrada por el Crucero Acorazado «San Martín» en la Rada de Puerto Militar y entregada a la Comandancia del mismo puerto.

Dicha embarcación no tiene nombre, lleva el número 14,357; es de construcción lisa y de las siguientes dimensiones: Manga 1.20 metros, eslora 3.65 metros, y puntal 0.43 metro.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Enero 9 de 1919. — Tomás D. Peña. Oficial Mayor.

v-18 febrero.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Navío Carlos Miranda, en el expediente A. 4530, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a los que se consideren con derecho a una chalana que ha sido entregada por la Policía de la Provincia a la Comandancia del Arsenal del Puerto Militar, donde actualmente se encuentra en depósito. Dicha embarcación no tiene nombre ni Nº ni matrícula, es de construcción lisa y tiene las siguientes características: manga faja 0,97 mts., centro 1,53 mts., proa 0,90 mts., eslora 3,28 mts., puntal 0,47 mts., tiene una sola bancada y está pintada exteriormente de negro., Su estado de conservación es regular. — Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Enero 15 de 1919. Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-20 Febrero—

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Por disposición del señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, a las personas que se detallan enseguida, para que hagan efectiva la reposición de sellos que adeudan en los expedientes que también se detallan, bajo apercibimiento de pasar estos últimos al Ministerio de Hacienda, a los efectos de la acción fiscal correspondiente, conforme a las disposiciones del Decreto de 14 de Octubre de 1918, modificando el artículo 61 del de 30 de Julio del mismo año, Reglamentario de la Ley Nº 10361 de papel sellado:

Nota 2968-917. — Noris Antonio, expediente N-33-918, pesos 2.00.
Nota 3097-917. — Salza Carlos E., expediente S-34-919, pesos 2,00.
Nota 3874-917. — Martínez Blas, expediente M-35-919, pesos 2,00.
Nota 27-918. — Johnson Guillermo, expediente J-36-919, pesos 2.00.
Expediente L-3837-904. — Lazzarino Félix, pesos 10,00.
Expediente C-453-905. — Cibils Buxareo Jaime y Dávila Tristán, pesos 2,00.
Expediente A-1519-916. — Aysaguer Darán Víctor, representante E. T. de Aysaguer, pesos 6,00.
Expediente C-1806-916. — Cibils Avellaneda E., pesos 5,00.
Expediente D-573-916. — Delgado Julián R., representante Eylenstein Enrique R., pesos 2,00.
Expediente F-1336-916. — Ferrada Marcos, Ferrada Bernardo y Arturo Ferrada, pesos 14,00.
Expediente M-7857-916. — Martínez Guerrero Guillermo, pesos 12,00.
Expediente A-1868-917. — Argüello Isauro P., pesos 8,00.
Expediente C-1084-917. — Carrera A. F., pesos 2,50.
Expediente G-546-917. — Granillo Nieva Abraham, pesos 15,00.
Expediente L-1200-917. — Lezica de Serantes Candelaria, pesos 2.00.
Expediente M-1116-917. — Molinari Kinsman, pesos 2,00.
Expediente M-1817-917. — Molinari Kinsman, pesos 2,00.
Expediente Q-1358-917. — Quiroga Modesto, pesos 10,00.
Expediente S-1015-917. — Schwab Marcos, pesos 8,00.
Expediente S-1597-917. — Silenzi Vicente, pesos 2,50.
Expediente A-202-918. — Argüello Isauro P., pesos 10,00.
Expediente P-303-918. — Pereyra Ramírez M. F., pesos 29,00.
Expediente Z-1478-916. — Zanalda David, representante Máximo P. Bavio, pesos 5,00.
Expediente M-1504-916. — Malinovic Esteban, representante Manuel Mujica, pesos 4,00.
Expediente E-367-917. — Eddis José B., pesos 6,00.
Expediente E-372-917. — Elberg Jacobo, representante Dr. Isaac Nissensohn, pesos 4.00.
Expediente E-383-917. — Elberg Jacobo, representante Dr. Isaac Nissensohn, pesos 4,00.
Expediente D-295-917. — Della-Chá A. y Jiménez M., representante H. H. Schoenberg, pesos 4,00.
Expediente H-740-917. — Hammond Myram H., pesos 8,00.
Expediente I-366-917. — Isola Ulises, pesos 6,00.
Expediente M-1433-917. — Monje J. y Henríquez D., representante Aníbal Suárez, pesos 3,00.
Expediente M-1431-917. — Massenlli Alberto representante Aníbal Suárez, pesos 2,00.
Expediente M-5343-917. — Campanella y Compañía, Francisco, pesos 14,00.
Expediente R-1453-917. — Rivera E. J. Petrirovich F., Pérez de Arce A., J. D. Navarro y P. Canessa, representantes Alberto Massenlli y Aníbal Suárez, pesos 3,00.
Expediente R-1861-917. — Ramella Tomás, pesos 8,00.
Expediente V-76-917. — Villalta Pedro P., representante Pío Ricagno, pesos 3,00.
Expediente W-371-917. — Weinstein León, representante Dr. Isaac Nissensohn, pesos 5,00.
Expediente W-384-917. — Weinstein Isaac, representante Dr. Isaac Nissensohn, pesos 5,00.
Expediente C-513-918. — Cavilliotti Ricardo, pesos 12,50.
Expediente C-726-918. — Celayeta Alfredo, pesos 3,00.
Expediente G-604-918. — Gordon Wallace, pesos 3,00.
Expediente P-393-918. — Parejas Juan, pesos 2,00.
Expediente S-342-918. — Simón León, pesos 2,00. — Buenos Aires, Enero 9 de 1919. — El Secretario.

v-17 febrero.

Por disposición del señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura, se hace saber a don RAMON BAISAN, por no haberse encontrado en el domicilio que tenía registrado que se le ha fijado el término de diez días, en el exp. B-2152-01, relativo a la pertenencia, minera de borato de cal denominada «Nena», situada en el Territorio de Los Andes y que había sido solicitado por él, para presentar la fórmula petición de mensura correspondiente y efectuar el depósito en el Banco de la Nación Argentina de la suma de $ 1.600, necesaria para atender los gastos de dicha mensura, bajo apercibimiento de declarar la caducidad de sus derechos conforme a las disposiciones de la Ley Nº 10.273 (Art. 14). — Buenos Aires, Enero 24 de 1919. — El Secretario, Segundo Jefe.

— —v-7 Febrero

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

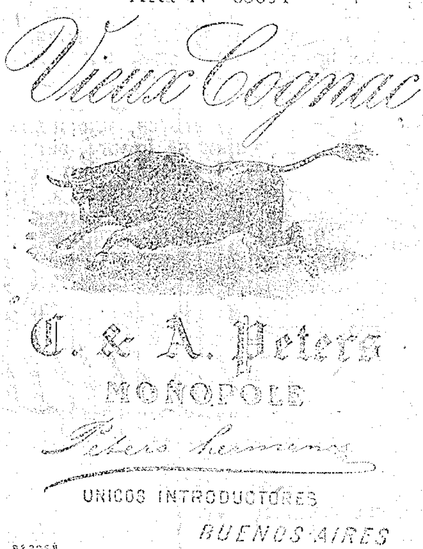
Acta Nº 65661

ROYAL CORD

Enero 28 de 1919. — United States Tire Company. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha, en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso Nº 480.

E-4 febrero v-8 febrero

Acta Nº 65654



Enero 27 de 1919. — Carlos Peters y Alberto Peters. — Para distinguir cognac en general, de la clase 23. — Aviso Nº 451.

E-4 febrero v-8 febrero

Acta Nº 65658

YODURINA

Enero 28 de 1919. Federico Lancellotti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 481.

E-4 febrero v-8 febrero

Avisa Nº 65607

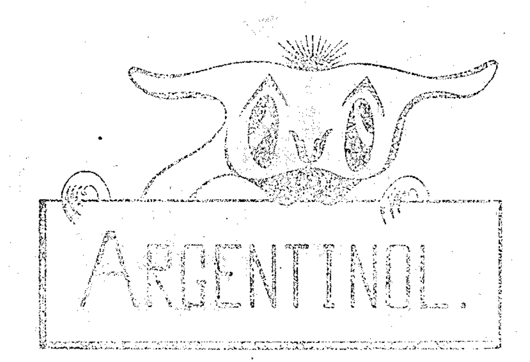
Enero 24 de 1919. — Ceferino Ballesteros. — Para distinguir prensas para vino, de la clase 5. — Aviso Nº 394. E 3 febrero -v-7 febrero

Avisa Nº 65608



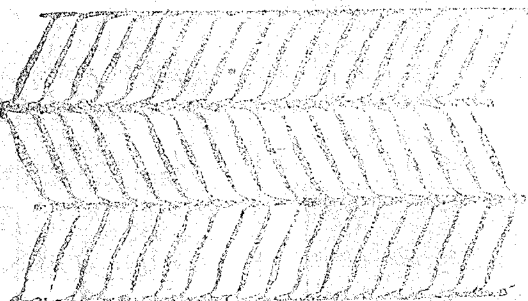
Enero 24 de 1919. — T. Hine y Co. — Para distinguir cognacs en general, de la clase 23. — Aviso Nº 395. E 3 febrero -v-7 febrero

Avisa Nº 65609



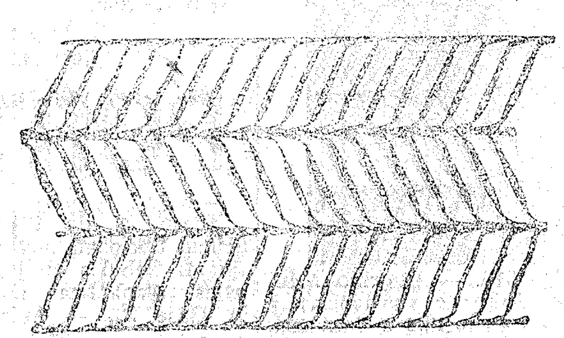
Enero 24 de 1919. — Federico Markmann. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 403. E 3 febrero -v-7 febrero

Avisa Nº 65614



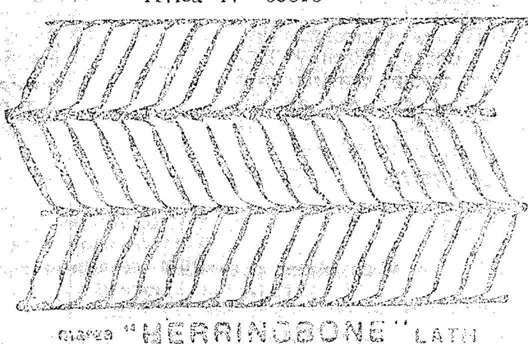
Enero 24 de 1919. — General Fireproofing Company. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 410. E 3 febrero -v-7 febrero

Avisa Nº 65615



Enero 24 de 1919. — General Fireproofing Company. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería; cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 411. E 3 febrero -v-7 febrero

Avisa Nº 65616



Enero 24 de 1919. — General Fireproofing Company. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería; de la clase 13. — Aviso Nº 412. E 3 febrero -v-7 febrero

Avisa Nº 65617

UNDERWRITERS LABORATORIES

Enero 24 de 1919. — Underwriters Laboratories Inc. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería; vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 413. E 3 febrero -v-7 febrero

Avisa Nº 65618

UNDERWRITERS LABORATORIES

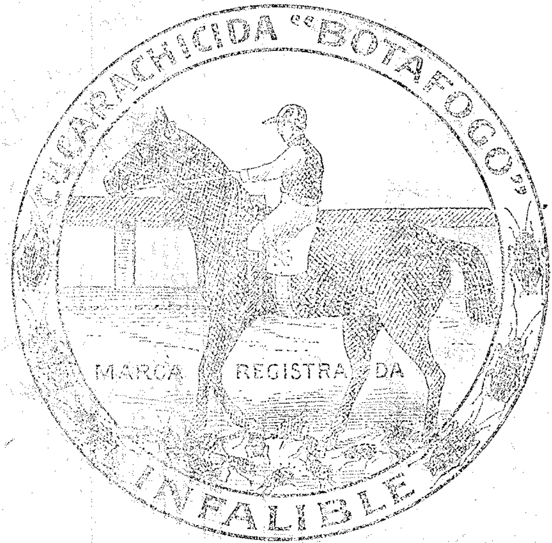
Enero 24 de 1919. — Underwriters Laboratories Inc. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso Nº 414. E 3 febrero -v-7 febrero

Avisa Nº 65619

UNDERWRITERS LABORATORIES

Enero 24 de 1919. — Underwriters Laboratories Inc. — Para distinguir, electricidad, maquinaria, artefactos; aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 415. E 3 febrero -v-7 febrero

Avisa Nº 65637



Enero 25 de 1919. — José Antonio Bujia. — Para distinguir un líquido o polvo para la destrucción de animales dañinos, de la clase 1. — Aviso Nº 405. E 3 febrero -v-7 febrero

Acta Nº 65602



Enero 24 de 1919. — Glaceries de la Cie. de Saint Gobain, Chauny Et Cirey. — Para distinguir vidriería, cristales, lunas y espejos, de la clase 9. — Aviso Nº 400. E 3 febrero -v-7 febrero

Acta Nº 65604

PARASOL

Enero 24 de 1919. — Glaceries de la Cie. de Saint Gobain, Chauny Et Cirey. — Para distinguir vidrios en general para toda clase de usos, de la clase 9. — Aviso Nº 397. E 3 febrero -v-7 febrero

Acta Nº 65603

MARMOLITE

Enero 24 de 1919. — Glaceries de la Cie. de Saint Gobain, Chauny Et Cirey. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso Nº 399. E 3 febrero -v-7 febrero

Acta Nº 65622



Enero 24 de 1919. — C. A. Dunham Company. — Para distinguir aparatos de calefacción en general, de la clase 14. — Aviso Nº 418. E 3 febrero -v-7 febrero

Acta Nº 65605

CONTRASOL

Enero 24 de 1919. — Glaceries de la Cie. de Saint Gobain, Chauny Et Cirey. — Para distinguir vidrios en general para toda clase de usos, de la clase 9. — Aviso Nº 398.

E 3 febrero -v-7 febrero

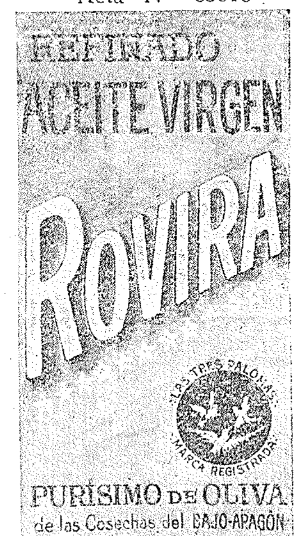
Acta Nº 65606

ANDINA

Enero 24 de 1919. — Campomar y Soulas. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 393.

E 3 febrero -v-7 febrero

Acta Nº 65610



Enero 24 de 1919. — Juan Rovira Palau. — Para distinguir aceite de oliva, de la clase 22. — Aviso Nº 402.

E 3 febrero -v-7 febrero

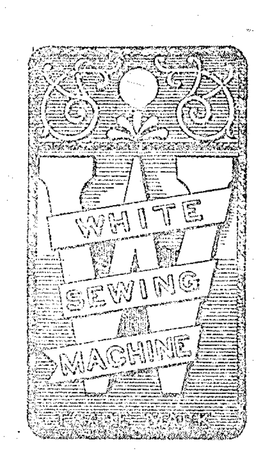
Acta Nº 65611

THE NORTH AMERICAN

Enero 24 de 1919. — Luis Newbery Thomas. — Para distinguir publicaciones en general, de la clase 18. — Aviso Nº 419.

E 3 febrero -v-7 febrero

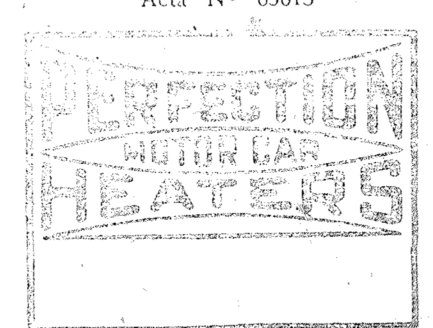
Acta Nº 65612



Enero 24 de 1919. — White Sewing Machine Co. — Para distinguir máquinas de coser en general, sus componentes y accesorios, de la clase 5. — Aviso Nº 408.

E 3 febrero -v-7 febrero

Acta Nº 65613



Enero 24 de 1919. — The Standard Parts Co. — Para distinguir aparatos de calefacción en general para automóviles, de la clase 14. — Aviso Nº 409.

E 3 febrero -v-7 febrero

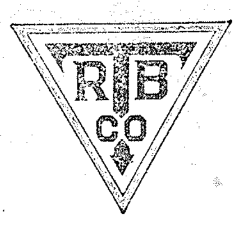
Acta Nº 65669

SOUTO

Enero 28 de 1919. — José S. Vidal. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21. — Aviso Nº Nº 477.

E-4 febrero v-8 febrero

Acta Nº 65620



Enero 24 de 1919. — The Timken Roller Bearing Company. — Para distinguir cojinetes en general, sus partes y accesorios, de la clase 5. — Aviso Nº 416.

E 3 febrero -v-7 febrero

Acta Nº 65621

TIMKEN

Enero 24 de 1919. — The Timken Roller Bearing Company. — Para distinguir cojinetes en general, sus partes y accesorios, de la clase 5. — Aviso Nº 417.

E 3 febrero -v-7 febrero

Acta Nº 65627

AL ETTEHAD ALLOBNANI

LA UNION LIBANENSE

Enero 24 de 1919. — Salomón J. Busader. — Para distinguir publicaciones e impresiones en general, de la clase 18. — Aviso Nº 289.

E 3 febrero -v-7 febrero

Acta Nº 65628

FRUTAS Y MERCADOS

Enero 24 de 1919. — Adone Vendemiati. — Para distinguir publicaciones e impresos en general, de la clase 18. — Aviso Nº 370.

E 3 febrero -v-7 febrero

Acta Nº 65629

PIAVE

Enero 24 de 1919. — Eugenio Bonetto. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 395.

E 3 febrero -v-7 febrero

Acta Nº 65631



Enero 24 de 1919. — Hijos de Juan Soler. — Para distinguir papel de fumar en general, en libritos, carteras y demás envases de resmas gruesas y otros envases, de la clase 21. — Aviso Nº 388.

E 3 febrero -v-7 febrero

Acta Nº 65633

BÉATRICE

Enero 24 de 1919. — Jean Baptiste Salarnier. — Para distinguir crema para el cuidado del cutis y usos de toilettes en general, de la clase 16. — Aviso Nº 392.

E 3 febrero -v-7 febrero

Acta Nº 65668

PROLETARIO

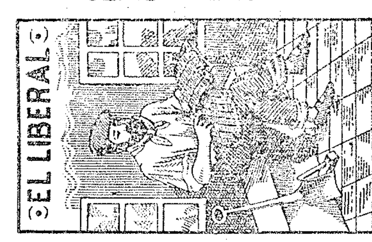
Enero 28 de 1919. — José S. Vidal. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21. — Aviso Nº Nº 476.

E-4 febrero v-8 febrero

Acta Nº 65634



CLASE EXTRA



SUPERIOR CALIDAD



Enero 24 de 1919. — Hijos de Juan Soler. — Para distinguir papel de fumar en general, en libritos, carteras y demás envases de resmas gruesas y otros envases, de la clase 21. — Aviso Nº 387.

E 3 febrero -v-7 febrero

Acta Nº 65636

PRODUCTOS VIR

Enero 24 de 1919. — Jacobo Rosen. —Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 378.

E 3 febrero -v-7 febrero

Acta Nº 65638

LA CATALANA

Enero 25 de 1919. — Sebastián Pons. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso Nº 444.

E 3 febrero -v-7 febrero

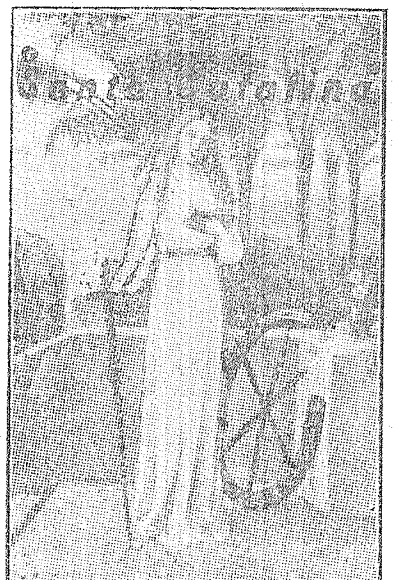
Acta Nº 65640



Enero 25 de 1919. — O'Bannon Corporation. — Para distinguir tejidos impermeabilizados, substitutos de cuero para todos usos, tejidos con adiciones de goma para capotas de automóviles y carruajes y para otros usos donde se necesite un tejido impermeable y telas impermeables, de la clase 15. — Aviso Nº 312.

E 3 febrero -v-7 febrero

Acta Nº 65660



Enero 28 de 1919. — Eugenio Méndez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 480.

E-4 febrero v-8 febrero

Acta Nº 65623



Enero 24 de 1919. — Luis J. Iambrick. — Para distinguir naipes, de la clase 9. — Aviso Nº 404.

E 3 febrero -v-7 febrero

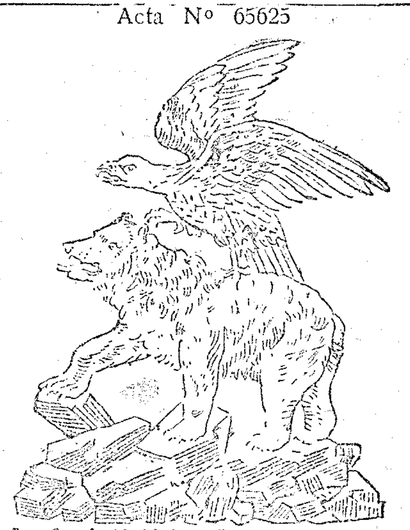
Acta Nº 65624

CYANUROL

Enero 24 de 1919. — Juan A. Domínguez.—Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 423.

E 3 febrero -v-7 febrero

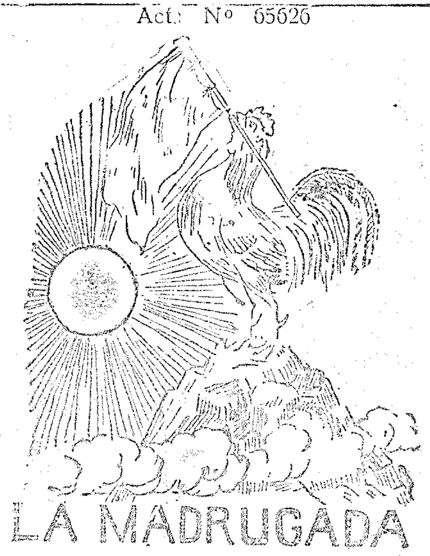
Acta Nº 65625



Enero 24 de 1919. — Hay Brothers y Co. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 368.

E 3 febrero -v-7 febrero

Acta Nº 65626



Enero 24 de 1919. — Hay Brothers y Co. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 369.

E 3 febrero -v-7 febrero

Acta Nº 65663

PORTER

Enero 28 de 1919. — Cervecería Schlau Sociedad Anónima. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 377.

E-4 febrero v-8 febrero

JOSE ANTONIO VELAR, comisario. — *José Ignacio Maraspin, secretario.*

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional